

Deloitte.

Deloitte, S.L.
Informe de Transparencia
Ejercicio 2015



Informe de Transparencia Ejercicio 2015

Introducción

Las sociedades que realizan auditorías de entidades de interés público tienen la obligación de publicar a través de sus páginas en Internet un informe anual de transparencia, según se recoge en el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de Auditoría aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, y en el posterior Reglamento del 31 de octubre.

El presente informe tiene como objetivo cumplir con lo estipulado en dicha normativa y la información que recoge hace referencia al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2015.

Descripción de la forma jurídica y de los propietarios de la entidad

Deloitte, S.L. (en adelante también "Deloitte" o la "Firma") es una sociedad española de responsabilidad limitada inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y con número de Registro Oficial de Auditores de Cuentas S0692. Todas las participaciones de su capital social pertenecen a sus socios, un total de 196, todos ellos son personas físicas y prestan servicios para la entidad o entidades de la Organización Deloitte en España. Ninguno de ellos cuenta con una participación superior al 5% en el capital social de la entidad.

Como entidad auditora la mayoría del capital social pertenece a socios auditores en ejercicio, inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, los cuales poseen una participación conjunta del 66,01% de los derechos de voto de la sociedad.

Deloitte, S.L. es firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, private company limited by guarantee, (DTTL) entidad constituida de acuerdo con la legislación del Reino Unido. En www.deloitte.com/global se ofrece una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembro.

Cada firma miembro presta servicios profesionales en un área geográfica específica y está sujeta a la legislación y normativa profesional del país o países en los que opera.

Las Firmas Miembro no son sociedades dependientes ni sucursales oficiales de DTTL y no actúan como agentes de DTTL o de otras Firmas Miembro. Son entidades independientes con su propia estructura de propiedad independiente de DTTL que voluntariamente han llegado a ser parte de la Red Deloitte con el propósito principal de coordinar su enfoque de servicio al cliente, normas profesionales, compartir valores, metodologías, así como sistemas de control de calidad y gestión de riesgos. DTTL ha adoptado determinadas políticas y protocolos en cada una de dichas áreas en un esfuerzo para establecer un consistente nivel elevado de calidad, conducta profesional y servicio en todas las Firmas Miembro. Esta estructura confiere fortalezas significativas, combinando normas y metodologías de alta calidad con un profundo conocimiento de los mercados nacionales y un sentido de la responsabilidad e iniciativa entre profesionales que tiene un impacto directo en la integridad y desarrollo de sus respectivas prácticas. Cada firma miembro de DTTL se estructura de manera diferenciada de acuerdo con la legislación, normativa, usos y costumbres así como otros factores del mercado en el que presta servicios profesionales a través de entidades dependientes, afiliadas y/o otras entidades.

Vinculaciones de Deloitte, S.L. conforme a los artículos 17 y 18 del TRLAC

Deloitte, S.L. no posee de forma directa ni indirecta participación en otras sociedades en España.

Deloitte, S.L. tiene otorgada una sublicencia de uso de marca a favor de la entidad Deloitte Abogados, S.L., entidad que presta servicios de asesoría legal en España.

Asimismo, Deloitte, S.L. tiene otorgada otra sublicencia de uso de marca a favor de la entidad Deloitte Advisory, S.L., sociedad cabecera de un grupo de entidades que prestan servicios profesionales tales como servicios de consultoría, asesoramiento fiscal, asesoramiento en transacciones, de gestión de riesgos, y outsourcing, entre otros, y que mayoritariamente operan bajo la marca "Deloitte" en España. La relación de entidades

participadas por Deloitte Advisory, S.L., tras la baja en el mes de junio de 2015 de la sociedad Buguroo Offensive Security, S.L., es la siguiente:

- Deloitte Financial Advisory, S.L.U.
- Deloitte Asesores Tributarios, S.L.U.
- Deloitte Consulting, S.L.U.
- Servicios Generales de Gestión, S.L.U.
- DxD Applications and IT Solutions, S.L.U.
- PM&S Recursos, S.L.U.

Deloitte, S.L., Deloitte Abogados, S.L. y Deloitte Advisory, S.L. son sociedades que cuentan con órganos de administración diferenciados e independientes.

Descripción de los órganos de gobierno

Los órganos de gobierno de Deloitte, S.L., como sociedad de responsabilidad limitada, son la junta de socios y el Consejo de Administración.

La junta de socios es el órgano soberano de la Firma en el que la voluntad de los socios se manifiesta por mayoría en aquellos asuntos que son de su competencia, según la ley y los estatutos de la Firma.

Al Consejo de Administración le corresponde la gestión, administración y representación de la sociedad. Está compuesto por un total de siete miembros, en su mayoría auditores de cuentas en ejercicio inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas. La composición de este órgano de gobierno es la que se muestra en la tabla 1.

El Consejo de Administración tiene delegadas todas sus facultades de actuación delegables en su presidente, Fernando Ruiz, como consejero-delegado.

Las reuniones del Consejo se celebran, al menos, una vez al trimestre para la llevanza de la gestión de la sociedad y con el fin de formular las cuentas anuales y, siempre que se considere necesario pueden celebrarse en cualquier momento. Las reuniones pueden tener lugar en el domicilio social o en cualquier otro lugar y es el Presidente quien realiza la convocatoria, bien por propia iniciativa, o bien a petición de al menos dos de los consejeros. No es necesaria una convocatoria previa cuando están presentes todos los consejeros y éstos decidan por unanimidad celebrar la reunión.

La convocatoria se realiza con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de la reunión, y puede hacerse por cualquier medio de comunicación individual y escrito, que asegure la recepción por los consejeros.

En caso de urgencia el Consejo puede convocarse con un plazo de dos días de antelación. La urgencia la valora el propio Presidente del Consejo.

El Consejo queda constituido cuando asistan a la reunión más de la mitad de sus miembros. Los consejeros pueden quedar representados por otro consejero, delegando en éste su voto, a través de un escrito con carácter especial para cada reunión.

Corresponde al Presidente del Consejo dirigir las deliberaciones, conceder el uso de la palabra y determinar el tiempo de duración de las sucesivas intervenciones.

Tabla 1

Función dentro del Consejo de Administración	Nombre	Cargo que ostenta en la sociedad
Consejero Delegado	Fernando Ruiz	Presidente Socio de Auditoría
Secretario del Consejo	Luis Fernando Martínez	Director de Asesoría Jurídica
Vocal	Cleber Henrique Beretta Custodio	Socio Director de la Práctica Profesional de Auditoría Socio de Auditoría
Vocal	Jesus García Callejo ⁽¹⁾	Socio de Auditoría
Vocal	Fernando Ros Redondo	Socio Director de Global IFRS Offering Services Socio de Auditoría
Vocal	Vicenta Gallego	Director de Administración de Personal
Vocal	María Soledad García Migueláñez	Director de Administración

(1) Con fecha 25 de junio de 2015 sustituido por María Tadea Zayas Carvajal, Socia de Auditoría

Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta. El Presidente del Consejo con su voto de calidad decide en caso de empate.

Visión general del sistema de control de calidad de Deloitte

Deloitte cuenta con un sistema de control de calidad interno diseñado de acuerdo con el contenido de la Norma de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría que entró en vigor el 1 de enero de 2013, que resulta de una adaptación de la traducción de la Norma Internacional de Control de Calidad (International Standard on Quality Control – ISQC1, emitida por la International Federation of Accountants- IFAC).

El objetivo que persigue el sistema de control de calidad de Deloitte es proporcionar seguridad razonable de que:

- La Firma y su personal cumplen las normas profesionales y los requisitos normativos aplicables, y
- los informes de auditoría de cuentas emitidos son adecuados a las circunstancias.

El sistema de control de calidad de Deloitte está organizado teniendo en cuenta a los siguientes factores:

- Responsabilidades de liderazgo para el funcionamiento del sistema de calidad.
- Requerimientos éticos y de independencia aplicables.
- Proceso de aceptación y continuidad de relaciones con clientes y de encargos específicos.
- Recursos humanos.
- Realización de los encargos.
- Seguimiento.

Responsabilidades de liderazgo para el funcionamiento del sistema de calidad

La calidad forma parte de la cultura de la Firma. Deloitte tiene implantadas una serie de políticas y

procedimientos diseñados para promover una cultura interna en la que la calidad se reconoce como la primera prioridad. La Firma se centra de forma continua en la excelencia profesional como base para conseguir un alto grado de calidad de los trabajos que se realizan.

El Presidente y el Consejo de Administración de Deloitte son los máximos responsables del sistema de control de calidad interno. La responsabilidad operativa del sistema de control de calidad está delegada en la figura del socio director de la práctica profesional (National Professional Practice Director – NPPD) y en el socio responsable de riesgos a nivel nacional (Risk and Reputation Leader – RRL) que es a su vez el responsable de riesgos en auditoría (Audit Risk Leader). Ambos cuentan con una dilatada experiencia profesional, son reconocidos y respetados, tanto interna como externamente y, cuentan con la autoridad necesaria para asumir esta responsabilidad y realizar las funciones operativas relacionadas.

La cultura interna de Deloitte se basa en el principio general de que cada persona, individualmente considerada y con independencia de su categoría profesional y funciones, tiene su propia responsabilidad personal en la calidad conjunta del trabajo. Dentro de la Firma se transmite que la organización espera, no sólo que se cumplan las políticas y procedimientos establecidos, sino que se superen las expectativas en relación con la calidad de los trabajos.

Requerimientos éticos y de independencia aplicables

El comportamiento ético y la independencia profesional son dos pilares básicos en el día a día de la organización. Deloitte tiene establecidas una serie de políticas y procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que la Firma, sus empleados y sus socios cumplen con los requerimientos de ética y de independencia necesarios.

Con el fin de reforzar el compromiso de la Firma con los principios éticos, Deloitte ha establecido un Comité de Ética, presidido por un socio con dilatada experiencia profesional y con acceso directo al Presidente de la Firma, a quien reporta. Adicionalmente la Firma ha desarrollado e implantado su propio Código de Ética y Conducta en el que se describen tanto los valores como

los principios éticos que presiden nuestras actuaciones según lo indicado a continuación:

Valores

- Integridad.
- Compromiso con los demás.
- Excelente valor añadido para los clientes.
- Fuerza basada en la diversidad cultural.

Principios éticos

- Honestidad e integridad.
- Comportamiento profesional.
- Capacitación competitiva.
- Objetividad.
- Confidencialidad.
- Ejercicio profesional honrado.
- Responsabilidad con la sociedad.
- Respeto y trato imparcial.
- Responsabilidad en la toma de decisiones.

Por otra parte, Deloitte refuerza su compromiso con la ética y la integridad a través del desarrollo e implantación de herramientas de comunicación y aprendizaje. Asimismo, procesos de cumplimiento y sistemas de medición que facilitan el seguimiento de la percepción de los programas implantados para la difusión de los principios y valores Éticos de la Firma a todos los empleados. La Firma tiene canales específicos y confidenciales para que los empleados efectúen las consultas que consideren oportunas.

La Firma requiere que todos los socios, personal profesional y personal de apoyo confirmen anualmente que han leído y entendido el código de conducta y que entienden que es su responsabilidad el cumplimiento del mismo, así como que no son conocedores de situaciones que pudieran suponer una vulneración a los principios éticos de nuestra Firma que no hayan sido informadas al responsable de Ética.

Independencia

Deloitte tiene establecidas una serie de políticas y procedimientos para proporcionar una seguridad razonable de que la Firma, su personal y sus socios, cumplen los requerimientos de independencia necesarios en cada situación concreta.

Estas políticas de independencia recogen, por un lado, los requerimientos de independencia establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y su desarrollo reglamentario, que se han recopilado en la "Guía práctica de la Normativa Española en materia de Independencia" y, por otro lado, las políticas globales de independencia recogidas en la sección 1420 del Deloitte Policies Manual (basadas en las secciones A y B del Código del IESBA para Auditores de Cuentas - "Code of Ethics for Professional Accountants"), aplicándose en caso de conflicto la norma más restrictiva.

Con el objeto de identificar y gestionar de forma adecuada las amenazas a las que se expone la independencia profesional, la Firma cuenta con un sistema global de control interno que se articula en torno a:

- Las políticas y procedimientos detallados en materia de independencia, que se comunican a todo el personal. En estas políticas se establecen con claridad las relaciones que pueden suponer amenazas a la independencia y los procedimientos a seguir en su caso.
- Existencia de bases de datos de consulta obligatoria y programas informáticos de monitorización y gestión de procesos: buscadores Deloitte Entity Search and Compliance (DESC) y Entidades Auditadas, Global Independence Monitoring System (GIMS), así como otras herramientas desarrolladas localmente Cumplimentación Automatizada Declaración de Independencia (CADI), Deloitte Conflict Check System (DCCS), Documentación Amenazas y Salvaguardas (DAS).
- El proceso de consulta al Socio Responsable del Cliente de Auditoría, el cual puede recabar la ayuda de un grupo de profesionales especializado y dedicado a la gestión de los procesos de independencia y a la resolución de las consultas planteadas por el personal de servicio al cliente (en adelante personal profesional).
- Un plan de formación, dirigido a los socios y al personal profesional, especializado en temas de independencia.

- Los procesos internos de revisión para verificar el cumplimiento de las políticas de independencia.
- Una política disciplinaria, en caso de detectarse incumplimientos significativos o reiterativos a las políticas.

Adicionalmente de forma centralizada, se llevan a cabo determinados procedimientos, como parte del sistema global de control interno, que facilitan que la información y la consulta al Socio Responsable del Cliente de Auditoría, en su caso, se realicen.

Proceso de aceptación y continuidad de relaciones con clientes y de encargos específicos

La sostenibilidad de la Firma está presente en el comportamiento diario de los profesionales de Deloitte. Así, la Firma, con el fin de proporcionar una seguridad a su actividad y cumplir con la normativa en vigor, dispone de rigurosas políticas y procedimientos para evaluar la aceptación de nuevos clientes y encargos, tanto de auditoría como distintos del de auditoría, así como la continuidad de las relaciones ya establecidas.

Estas políticas y procedimientos proporcionan a la Firma una seguridad razonable de que únicamente iniciará o continuará relaciones y encargos en los que la firma de auditoría:

- tenga la competencia para realizar el encargo y la capacidad, incluidos el tiempo y los recursos, para hacerlo;
- pueda cumplir con los requerimientos de ética aplicables, incluyendo la consideración y evaluación de los requerimientos de independencia y posibles conflictos de interés; y
- haya tenido en cuenta la integridad del cliente y no disponga de información que le lleve a concluir que éste carece de integridad.

El proceso de evaluación de la aceptación de un cliente y/o encargo supone la aprobación por, al menos, dos socios de la Firma: el socio que propone el cliente o el encargo, y el socio responsable de industria o

área geográfica, según corresponda. En función de la evaluación del riesgo y de otros factores predefinidos, puede ser necesaria la involucración de socios adicionales que tienen responsabilidades de Dirección o de control de calidad (como es el caso del NPPD o responsables de riesgos como, por ejemplo el RRL).

En la evaluación que se realiza para la aceptación de un encargo, se tienen en consideración los riesgos profesionales relacionados con los siguientes factores:

- Características e integridad de la dirección.
- Estructura organizativa y de dirección.
- Naturaleza del negocio.
- Ambiente del negocio.
- Resultados financieros.
- Relaciones de negocio y partes relacionadas.
- Conocimiento y experiencia previa.
- Competencia profesional y disponibilidad de recursos
- Relaciones previas existentes entre Deloitte y la entidad auditada, al objeto de evaluar el cumplimiento de los requerimientos de ética e independencia aplicables al encargo.

Como parte del proceso de evaluación de la aceptación y continuidad de clientes y encargos, se clasifica el riesgo de los encargos como “normal”, “superior al normal” o “muy superior al normal”. Este proceso de evaluación identifica los riesgos relacionados con el encargo y permite tener una base para adaptar de forma específica el enfoque de auditoría, y de esta manera dar respuesta a los riesgos concretamente identificados. Asimismo este proceso permite evaluar qué competencias específicas son necesarias para realizar dicho encargo: estructura de los equipos de trabajo, especialización técnica y sectorial, asignación de especialistas por materias, etc.

La evaluación del riesgo de un encargo se inicia en la etapa de aceptación/continuación, aunque se trata de un proceso vivo y permanente a lo largo de la realización del trabajo. Las herramientas y programas de evaluación del riesgo están incluidas en el enfoque de auditoría y en la documentación común, para facilitar la planificación del trabajo una vez que el encargo ha sido aceptado.

Anualmente se realiza una revisión de la evaluación del riesgo de todos los encargos de auditoría, con independencia de que existan nombramientos en vigor.

El proceso de aceptación y retención de clientes y encargos de auditoría de cuentas de la Firma se realiza a través de una herramienta informática. Así, se lleva a cabo la gestión y seguimiento de todo el proceso a los niveles de responsabilidad definidos, entre los que se encuentra la supervisión por parte del NPPD y, en algunos casos, también por parte del RRL.

Asimismo existen procesos de aceptación y continuidad de clientes y encargos de no auditoría que se realiza a través de herramientas informáticas. Estas herramientas, en el caso de que se vaya a prestar el servicio profesional a una entidad auditada, exigen la interacción con la herramienta Documentación del Análisis de Amenazas y Salvaguardas (DAS) donde se realiza el análisis de amenazas y salvaguardas. Dicho análisis es posteriormente documentado en los papeles de trabajo de la auditoría de la entidad correspondiente.

Recursos humanos

Prestar el servicio de mayor calidad a través de los mejores profesionales es una máxima de la organización en todo el mundo.

Deloitte tiene implantadas políticas y procedimientos en relación con la gestión de los recursos humanos, que están diseñados para asegurar que los socios y el personal profesional cuentan con las competencias, capacidades y compromiso con los principios éticos y de independencia necesarios para:

- Realizar los encargos de acuerdo con las normas profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables.
- Permitir a la Firma emitir informes apropiados de acuerdo con las circunstancias.

Para ello, las políticas y procedimientos relacionados con los recursos humanos se articulan alrededor de procesos ligados con:

- Contratación.
- Evaluación y Promoción.
- Desarrollo profesional.

Contratación

El objetivo último del proceso de contratación de Deloitte es identificar, seleccionar y contratar a los mejores profesionales acordes con el perfil de competencias necesario. Los profesionales que se incorporan a la Firma son personas sólidamente formadas y con alto potencial de desarrollo.

Para ello se realizan procesos, tanto de captación masiva como para proyectos específicos orientados a objetivos concretos. El proceso de selección del personal es un proceso riguroso que contempla la evaluación de currículos, ejecución de pruebas psicotécnicas, dinámicas de grupo y entrevistas personales.

La Firma cuenta con un departamento especializado de captación y selección de personal, en el que se conjugan el conocimiento de técnicas de contratación habitualmente utilizadas, con el conocimiento directo y detallado de los perfiles competenciales necesarios en cada momento.

Promoción

Las políticas y procedimientos implantados en la Firma relacionados con la evaluación y promoción del personal tienen como objetivo asegurar razonablemente que el personal profesional que promociona cada año tiene las capacidades, competencias y formación necesarias para asumir las responsabilidades que su nueva categoría supone y desarrollar su trabajo con la calidad adecuada.

Para ello existe un sistema de evaluación continua y promoción del personal profesional que sigue estos procesos:

- El personal profesional de la Firma está organizado por categorías profesionales. Cada categoría profesional posee una descripción formal y comunicada de las competencias que se requieren para el desarrollo de las funciones y responsabilidades relacionadas con la misma.
- El sistema de evaluación y desarrollo identifica la experiencia y calificación del desempeño necesarios para la promoción a cada uno de los niveles profesionales en la carrera profesional y son comunicados al personal profesional de la Firma.
- Existe un modelo de evaluación periódica que afecta a todo el personal profesional de la Firma.
- A lo largo del proceso de evaluación existe un programa de comunicación que, entre otros objetivos, persigue ayudar al personal profesional a identificar expectativas realistas de carrera profesional y a desarrollar planes de acción con el fin de alcanzar sus objetivos profesionales, entre los cuales está la calidad del mismo.

Las promociones profesionales se rigen exclusivamente por el desempeño del profesional, el mérito y la capacidad, analizados principalmente a través del proceso de evaluación por competencias, que permite conocer con razonable exactitud el perfil competencial de cada profesional, la calidad del trabajo realizado y su potencial de desarrollo.

En este sentido, el parámetro de calidad del trabajo se mide a través de indicadores que tienen en cuenta el cumplimiento normativo, el seguimiento de las políticas del sistema de control de calidad y los resultados de las inspecciones realizadas.

Deloitte utiliza y aplica un sistema para promocionar y acceder a los puestos de responsabilidad, garantizando que toda promoción reconocida obedecerá a parámetros de rendimiento, calidad y aportación profesional medidos a través del programa de evaluación.

Desarrollo Profesional

Deloitte cuenta con un programa de desarrollo de personas que tiene como objetivo ayudar a sus socios y personal profesional a mantener y mejorar sus competencias profesionales. Además del desarrollo profesional que se alcanza de forma directa en el trabajo, la Firma cuenta con programas estructurados que permiten alcanzar los objetivos personales y profesionales.

En este sentido, la Firma ha desarrollado un modelo de gestión de recursos humanos para tratar las áreas de capacitación personal para socios y personal profesional. El modelo se articula en torno a dos componentes principales:

- Competencias corporativas genéricas y por categoría (también llamadas “core” o principales y que son comunes a todos).
- Competencias y conocimientos específicos de cada grupo.

Este modelo combina conocimientos, habilidades y actitudes que son necesarias para desarrollar distintas funciones dentro de la Firma. Como tal, este modelo de competencias es la base sobre la que se estructura el programa de desarrollo profesional de Deloitte.

El otro pilar básico del modelo de desarrollo profesional que Deloitte tiene implantado es el modelo de formación continuada. Todos los socios y el personal profesional tienen la responsabilidad personal de asegurar que su propio desarrollo profesional continuo y de formación, es adecuado a sus funciones, responsabilidades y requerimientos profesionales.

Para mayor nivel de información consultar el Capítulo de Formación Continuada de este Informe.

Realización de los encargos

Un enfoque de auditoría riguroso y un adecuado y continuo seguimiento de las competencias de los auditores, refuerzan la excelencia de la Firma y de sus profesionales.

Asignación de socios y personal profesional a los encargos de auditoría

Deloitte vela de manera permanente por el adecuado nivel de competencia de sus empleados, por ello asigna la responsabilidad de cada encargo de auditoría a un socio, cuyas responsabilidades están definidas y establecidas en las políticas y procedimientos de la Firma.

Las políticas y procedimientos implantados en la Firma se realizan para que todo el equipo de trabajo asignado tenga el adecuado nivel de competencia, capacidad y autoridad para desarrollar el trabajo.

Un equipo de auditoría de un encargo estará compuesto normalmente por personas pertenecientes a una o más de las siguientes categorías profesionales: socio de auditoría, gerente de auditoría, jefe de equipo y ayudantes (staff). Dependiendo del tamaño, de la complejidad y de la naturaleza de las operaciones de la entidad, se determina la composición del equipo de auditoría. Cada equipo de auditoría está bajo el control y la supervisión del socio responsable del encargo, quien ostenta la máxima responsabilidad en cuanto a la dirección y realización del trabajo de auditoría prestado al cliente que se le ha asignado. El gerente de auditoría es responsable de realizar la supervisión principal del trabajo y dirigir al resto del equipo en la ejecución del plan de auditoría y en la realización de la misma. El jefe de equipo es responsable de la supervisión diaria de los otros miembros del equipo. Los especialistas y otros expertos, generalmente de la organización Deloitte en España, también son involucrados, según sea necesario.

El socio del encargo tiene en cuenta múltiples factores que determinan que el equipo de trabajo, de manera colectiva, dispone de las competencias y capacidades apropiadas para llevar a cabo el encargo de auditoría. Entre estos factores se encuentran los siguientes:

- El tamaño y la complejidad de la actividad de la entidad y/o del encargo.
- Los principios y normas contables a aplicar.
- Las consideraciones sobre independencia, incluyendo la identificación, análisis y reducción a niveles aceptables las posibles amenazas a la

independencia que pudieran surgir y posibles conflictos de interés que sea necesario tener en cuenta.

- La capacitación y experiencia del equipo.

Enfoque de auditoría

El enfoque de auditoría de la Firma incluye los requisitos y las guías para ayudar tanto en la planificación como en la realización de los encargos de auditoría y se basa en las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) del IFAC. Para el total cumplimiento con las Normas Técnicas de Auditoría en vigor en España, el enfoque de auditoría se complementa en aquellos aspectos que resultan necesarios, si bien, en la medida que la normativa profesional en vigor en nuestro país se va aproximando paulatinamente hacia el contenido de las Normas Internacionales. En este sentido cabe destacar la publicación de las nuevas Normas Técnicas de Auditoría, por Resolución de 15 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), resultado de la adaptación de las referidas Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España.

Estas normas son de aplicación obligatoria, para los trabajos de auditoría de cuentas referidos a las cuentas anuales o estados financieros correspondientes a ejercicios económicos que se inicien a partir de 1 de enero de 2014. En todo caso, las nuevas Normas Técnicas de Auditoría son de aplicación a los trabajos de auditoría de cuentas contratados o encargados a partir del 1 de enero de 2015, independientemente de los ejercicios económicos a los que se refieran los estados financieros objeto del trabajo.

La documentación común y el software instrumental son herramientas que mejoran y aumentan la consistencia en la implantación del enfoque de auditoría de la Firma y promueven la eficacia, la eficiencia y la calidad.

Los principales elementos del enfoque de auditoría de Deloitte son los siguientes:

Entender la entidad y su entorno

Para realizar una auditoría eficaz resulta vital el entendimiento de la entidad, de su entorno y de sus procesos de control interno, para identificar y evaluar los riesgos de que existan incorrecciones materiales en las cuentas anuales. Los equipos de auditoría de Deloitte desarrollan el proceso de identificación y evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales utilizando diversos métodos y fuentes. Entre estos se encuentran: el análisis de información financiera para identificar tendencias o cambios inusuales, conversaciones con la profundidad necesaria para el correcto entendimiento de la entidad con la dirección y con los miembros del Órgano de Gobierno, la consideración de la naturaleza inherente de cada componente de las cuentas anuales y sus riesgos asociados, la evaluación del diseño de los controles internos relevantes y la determinación de si los mismos han sido implantados, evaluando el uso de la tecnología en el proceso de preparación de la información financiera, así como la revisión, en su caso, de los resultados del trabajo de auditoría interna.

Cuando se considera necesario con base en la naturaleza de los sistemas de información de la entidad y en la extensión en la que la tecnología afecta al procesamiento de las transacciones y al proceso de elaboración de la información financiera se incorpora al encargo de auditoría especialistas de tecnología de la información.

Procedimientos de auditoría

El equipo de auditoría desarrolla el plan de auditoría para cubrir los riesgos asociados con la entidad, el encargo de auditoría y las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

A lo largo del trabajo de auditoría, el equipo está continuamente re-evaluando los riesgos identificados y cómo los resultados del trabajo realizado afectan a los procedimientos y pruebas de auditoría. El enfoque de auditoría permite al socio y al resto del equipo de trabajo modificar los procedimientos de auditoría para responder a aspectos que se ponen de manifiesto en el transcurso del trabajo.

Los procedimientos de auditoría para responder a los riesgos de incorrección material identificados incluyen procedimientos sustantivos, tanto pruebas de detalle como procedimientos analíticos sustantivos, y pruebas de eficacia operativa de controles internos relevantes.

Uso de expertos

Aunque el socio del trabajo es el máximo responsable de la ejecución de la auditoría de cuentas y esta responsabilidad no se ve diluida, en determinadas ocasiones, el equipo de trabajo involucra expertos en determinadas materias en el transcurso del trabajo de auditoría. En estos casos, el equipo de auditoría evalúa si el experto tiene los conocimientos, capacitación y objetividad necesarios para dar respuesta a las circunstancias concretas del encargo.

En la evaluación de si el trabajo del experto constituye o no evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera, el equipo de auditoría considera:

- La fuente de los datos que han sido usados por el experto.
- Las asunciones y el método usados y, en su caso, la congruencia con aquellos utilizados en periodos anteriores.
- Los resultados del trabajo del experto a la luz del conocimiento global que posee el equipo de trabajo del negocio y de los resultados de las pruebas de auditoría realizadas.

Documentación del Encargo

De acuerdo con los requerimientos de la normativa en vigor, Deloitte tiene implantadas políticas de archivo de la documentación de los encargos de auditoría (denominados también papeles de trabajo), incluyendo el plazo para terminar la compilación del archivo final de dicho encargo, una vez finalizado el trabajo, y la consecuente alta en el archivo centralizado de papeles de trabajo.

Las políticas de la Firma incluyen específicamente cuestiones relativas a la custodia segura de la documentación (tanto en soporte informático como en soporte papel), período de custodia y conservación, confidencialidad de la información, acceso interno a la información y política de acceso, integridad de la información y recuperación de la documentación archivada.

Revisión del equipo de trabajo

De acuerdo con las políticas en vigor, toda la documentación realizada por el equipo de trabajo debe ser objeto de revisión y supervisión por parte de una persona diferente y con mayor experiencia a aquella que preparó dicha documentación.

Revisión de control de calidad de los encargos

Para todos los informes de auditoría de cuentas anuales se realiza una revisión de control de calidad del encargo. Esta revisión se realiza por un socio o gerente que no está directamente involucrado en el encargo y por lo tanto, no forma parte del equipo de trabajo ni es considerado parte integrante del mismo. Este profesional tiene la suficiente experiencia y conocimiento, tanto del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad en cuestión, como de la normativa reguladora de la actividad de auditoría en vigor. Cuenta además con experiencia y conocimientos sectoriales de la industria, del entorno económico y de los principios contables y la regulación que específicamente sea de aplicación. En el caso de entidades emisoras de títulos admitidos a cotización, entidades financieras y compañías de seguros, todas ellas entidades de interés público, así como otras entidades con calificación de riesgo superior al normal, este control de calidad lo realiza siempre un socio con experiencia apropiada y suficiente y la cualificación profesional para actuar como socio del trabajo en este tipo de auditorías.

El equipo de trabajo debe informar al revisor de forma adecuada de todas las circunstancias significativas relacionadas con el trabajo de auditoría. De manera complementaria, el revisor realiza su labor de tal forma que obtiene un conocimiento adecuado del

encargo para poder alcanzar sus propias conclusiones. La responsabilidad de esta figura es realizar una revisión objetiva de los aspectos significativos del encargo, tanto contables como de auditoría y de las cuentas anuales. También documenta los procedimientos de revisión realizados y concluye, basándose en todos los hechos y circunstancias relevantes de los que ha tenido conocimiento, que nada ha llamado su atención para hacerle pensar que los juicios realizados y las conclusiones alcanzadas no son adecuados en las circunstancias.

Revisiones especiales

La Firma cuenta con políticas implantadas relacionadas con la gestión del riesgo de los encargos de auditoría. El programa de gestión de riesgos se articula en torno a dos fases complementarias: el programa de gestión de riesgo extendido y la asignación de un socio para realizar la revisión especial del encargo.

Para aquellos encargos de auditoría que son identificados como de riesgo "muy superior a lo normal", o que cumplan determinadas condiciones establecidas en las políticas en vigor, cada año se asigna un socio independiente (Special Review Partner, SRP). Esta figura tiene como objetivo proporcionar un nivel adicional de competencia y objetividad en la planificación, ejecución y conclusión de la auditoría, por lo que en aquellos encargos en los que se asigne un SRP, éste será el encargado de realizar asimismo la revisión del control de calidad detallada anteriormente. El SRP es un profesional independiente al equipo del encargo y posee, en su caso, conocimientos especializados tanto de la industria en la que opera el cliente como habilidades técnicas adaptadas a las circunstancias del encargo.

Adicionalmente, con carácter anual, de entre los encargos mencionados anteriormente, se define cuáles de ellos se incluirán en el programa de gestión de riesgo extendido.

Consultas y diferencias de opinión

Con el fin de facilitar el proceso de consulta entre los profesionales, Deloitte tiene una estructura con carácter nacional para facilitar las consultas de auditoría y de

contabilidad y para ayudar a resolver las cuestiones identificadas por los equipos de trabajo. El NPPD cuenta con el apoyo de socios, directores y gerentes con experiencia, que son expertos en las distintas áreas de conocimiento como regulación de técnica de auditoría, mercado de capitales, asuntos contables complejos, etc.

El proceso de consulta incluye aspectos técnicos relacionados con:

- Los distintos marcos de información financiera aplicables en vigor: Normas Internacionales de Contabilidad/Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF), Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales, Normas sobre Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, etc.
- Las distintas normas de auditoría que puedan resultar de aplicación: marco regulatorio de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España, Normas Técnicas de Auditoría, Normas Internacionales de Auditoría, Metodología Interna, etc.
- Regulación específica de los Mercados de Capitales, criterios aplicables en entidades cotizadas en EEUU, etc.

Las personas que forman parte de esta estructura conforman el Área Técnica de la Firma, desde el que se colabora activamente en grupos de trabajo para el desarrollo de normas contables y de auditoría formados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) (organismo que tiene atribuido por Ley dichas competencias), y con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), para el desarrollo de propuestas de normas de auditoría y del contenido de guías profesionales que completan, en su caso, dichas normas.

La Firma española tiene la consideración, dentro de la red DTTL, de Centro de Excelencia de NIC/NIIF, Normativa de EEUU (SEC practice, US GAAP, PCAOB standards, US GAAS) y participa activamente en los grupos de decisión de DTTL sobre la aplicación y proyectos de modificación del contenido de normas de Deloitte para su aplicación mundial.

Asimismo, la Firma tiene implantadas políticas y procedimientos de resolución de diferencias de opinión que puedan surgir entre socios y otras personas asignados como parte del equipo de trabajo, incluyendo aquellas personas que actúan bajo capacidad consultiva.

Seguimiento

Revisión del Sistema de Control de Calidad Interno o Revisión de la Práctica Anual

De acuerdo con las políticas globales de DTTL, la práctica de auditoría está sujeta a un proceso anual de revisión del Sistema de Control de Calidad Interno, o como internamente se conoce "Practice Review" de la Firma, que cubre toda la práctica de auditoría y está diseñado, entre otros objetivos, para evaluar periódicamente el sistema de control de calidad de la firma así como el desempeño de cada socio de auditoría. Así, a cada socio firmante de informes de auditoría se le revisa una muestra de sus trabajos una vez cada tres años, como mínimo. En el proceso de Practice Review se considera, asimismo, el desempeño de gerentes, especialmente aquellos que pueden ser candidatos a socio en un plazo corto de tiempo. Como se ha señalado anteriormente, el proceso de Practice Review se realiza en bases anuales.

La Firma es responsable de la revisión de la práctica o Practice Review, si bien, DTTL proporciona las guías y supervisa todo el proceso de revisión, desde su planificación hasta los procedimientos concretos a llevar a cabo.

La planificación del Practice Review, el proceso, los procedimientos ejecutados y los resultados del mismo son supervisados y aprobados todos los años por un socio independiente de otra firma perteneciente a DTTL, denominado "External Partner". Este socio externo trabaja de forma conjunta con el Practice Review Director (o responsable local del Practice Review) supervisando y monitorizando todo el proceso.

Tipos de encargos revisados

Los encargos seleccionados para la revisión de la práctica incluyen tanto encargos nacionales, como internacionales (ya correspondan a filiales de grupos

internacionales como a grupos españoles que tengan trabajos referidos a otras firmas pertenecientes a DTTL). En los criterios de selección se tienen en cuenta la calificación de la entidad como de interés público, así como la calificación de su riesgo. Adicionalmente, son seleccionados encargos que sean sensibles por circunstancias puntuales o por su complejidad.

Asimismo, en el proceso de selección se consideran encargos representativos de las principales industrias en las que la Firma presta sus servicios.

Alcance de las revisiones

Los revisores son seleccionados dentro del colectivo de profesionales de la Firma española y complementados con revisores de otros países. Adicionalmente, se seleccionan revisores especializados para llevar a cabo la revisión de determinadas áreas cada año. Los criterios de selección consideran las habilidades técnicas, conocimiento de la industria y experiencia en encargos transnacionales o en normativas especializadas (SEC-Reviewers). Ningún revisor seleccionado en un año concreto ha participado en forma alguna en la ejecución de ninguno de los trabajos seleccionados para la revisión. El proceso de revisión de los encargos de auditoría seleccionados incluye conversaciones con el socio y el gerente del encargo y una revisión selectiva de papeles de trabajo, de los informes emitidos, así como, en su caso, de la correspondencia mantenida con el cliente.

Los encargos se revisan con el fin de (i) determinar si los procedimientos de control de calidad se han aplicado en los mismos, (ii) evaluar la implementación de las normas y técnicas de auditoría, incluyendo el cumplimiento con las políticas del manual de auditoría de la Firma, (iii) controlar el cumplimiento de las políticas locales, y (iv) evaluar la calidad global del servicio ofrecido.

En el proceso de Practice Review también se revisa la implantación de las distintas políticas y procedimientos del control de calidad interno de la Firma, así como la de las relacionadas con las políticas de gestión global

del riesgo. Esta revisión alcanza todos los elementos del sistema de control de calidad y supone la revisión anual de todas las áreas por parte de un revisor ajeno. En el alcance de esta revisión se incluyen, entre otros, los siguientes elementos:

- Programas de gestión del riesgo, incluyendo los procesos de aceptación y continuidad del cliente y encargo.
- Independencia.
- Contratación y promoción.
- Desarrollo y carrera profesional.
- Registro (filing) en otros países.
- Revisión de la involucración de los especialistas en sistemas de información.
- Política de asignación de equipos a los encargos de auditoría.
- Consultas con expertos dentro de la Firma y/o externos.
- Revisión del control de calidad en el encargo.

Resultados del Practice Review

Los resultados del Practice Review así como las recomendaciones que, en su caso, se realizan, se incluyen en el plan de calidad de auditoría de la Firma, el cual es aprobado por el Comité de AERS y el Presidente de la misma. El propósito del plan es facilitar recomendaciones y acciones de mejora en respuesta a los resultados obtenidos y conducir hacia la mejora continuada de la calidad global de la Firma. La Dirección de Deloitte evalúa el efecto de las recomendaciones detalladas obtenidas del proceso de Practice Review y prepara un Plan de Acción detallado en el que se incluyen, en su caso, las acciones concretas a realizar, los responsables de su ejecución y la fecha prevista de implantación de las recomendaciones, en el caso que las hubiera.

Adicionalmente, una vez al año la Firma comunica al resto de socios, incluyendo a la Dirección, Consejo de Administración, así como al personal profesional apropiado, los resultados del proceso del Practice Review, y las recomendaciones surgidas, si las hubiera. La Firma también comunica la evaluación global del sistema, y las consideraciones a tener en cuenta en la ejecución de los trabajos en curso y a futuro.

Quejas y reclamaciones ¹

Deloitte tiene establecidos una serie de procedimientos y políticas destinados a canalizar las posibles quejas que pudieran surgir sobre el cumplimiento de las normas profesionales y los requerimientos normativos aplicables a un trabajo realizado por la Firma, así como a tomar las medidas pertinentes en cada caso.

Todos los profesionales de Deloitte tienen habilitado un canal de comunicación confidencial enmarcado en las prácticas de ética para comunicar sus quejas de una forma privada en lo relativo, entre otros asuntos, a las prácticas profesionales inadecuadas o incorrectas. Estas quejas son trasladadas directamente al Comité de Ética para su adecuada gestión, sin estar involucradas las partes denunciadas.

Asimismo, existe un canal privado, para todos los profesionales, relativo a comunicaciones específicas relacionadas con el blanqueo de capitales, que aseguran la confidencialidad del denunciante.

De forma periódica, y siempre realizado por un socio diferente al socio firmante de la auditoría, se mantienen reuniones con el cliente con el fin de realizar una evaluación del servicio prestado por Deloitte. Este proceso se denomina "Client Satisfaction Assessment" y tiene establecidas una serie de cuestiones con el objeto de obtener evaluaciones comparables y cuantificables. En esas evaluaciones, el cliente puede también manifestar cualquier queja o denuncia relacionada con la realización del trabajo de auditoría.

En lo relativo a la gestión del riesgo relacionado con potenciales reclamaciones, para Deloitte es importante la temprana identificación del potencial problema para actuar con la mayor diligencia posible. Por ello el socio

y el gerente del equipo son los primeros responsables en la identificación anticipada de las circunstancias que pudieran llegar a materializarse en una reclamación. Si éstos evalúan las circunstancias y concluyen que existe una mínima duda de la posible existencia de una reclamación, esta evaluación deberá comunicarse de forma inmediata al RRL y al NPPD, como responsables de la gestión del riesgo de auditoría. A partir de ese momento, toda la gestión se realizará por parte del RRL y NPPD informando e involucrando a aquellos otros responsables que consideren adecuados, en función del impacto posible y de la complejidad del problema. Asimismo, aquellas quejas y reclamaciones que se reciben directamente de clientes o de terceros, son canalizadas automáticamente al RRL y NPPD, para su análisis y gestión de forma independiente del equipo de trabajo responsable del servicio al cliente.

Relación de las entidades de interés público para las que se han realizado trabajos de auditoría en el último ejercicio

Deloitte ha emitido durante el ejercicio anual finalizado el 31 de mayo de 2015 informes de Auditoría relativos a las Entidades de Interés Público, tal y como se definen en el artículo 2.5 del Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y en el artículo 15 del R.D.1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, detalladas en el Anexo I.

Visión global de las políticas y prácticas de independencia

Los elementos de control interno diseñados e implantados por Deloitte en relación con el aseguramiento de la independencia se articulan, de forma resumida, en torno a los siguientes aspectos:

- a. Políticas y procedimientos escritos sobre independencia y realización de revisiones para verificar su cumplimiento.
- b. Formación.
- c. Entidades Restringidas.
- d. Existencia de un socio responsable por cada cliente de auditoría.

¹ Reclamaciones y/o denuncias.

- e. Procedimiento de Conflict Check
- f. Sistema automatizado de control de inversiones financieras y de confirmación anual de independencia.
- g. Nombramiento de un Socio Responsable, al máximo nivel de la Dirección, en el área de independencia y de un equipo dedicado de especialistas.
- h. Seguimiento de las relaciones de negocio.

a. Políticas y procedimientos escritos sobre independencia y realización de revisiones para verificar su cumplimiento

Deloitte tiene y mantiene implantadas políticas y procedimientos en materia de independencia, que incluyen requerimientos que responden a diferentes normativas y buenas prácticas para todos sus profesionales. Estas políticas involucran a otras personas relacionadas con los profesionales que se ven afectadas por los requerimientos de independencia (cónyuges, familiares directos, etc.). Estas políticas se actualizan permanentemente en función de los cambios normativos que se van produciendo y responden, tanto a obligaciones a nivel personal en materia de independencia de sus profesionales, como a nivel de Firma con respecto a una entidad restringida, en cuanto al mantenimiento de intereses financieros, relaciones de empleo o familiares y de negocio, así como para la prestación de servicios distintos del de auditoría.

Estas políticas están recogidas en la Guía Práctica de la Normativa Española en Materia de Independencia, que recoge la normativa española en materia de independencia establecida en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (TRLAC) y en su desarrollo reglamentario, y en la sección 1420 del Deloitte Políticas Manual basadas en las secciones A y B del Código del IESBA, sección que recoge asimismo los requerimientos de independencia de la Security Exchange Commission (SEC).

Asimismo Deloitte, tiene diseñados procedimientos de revisión para detectar potenciales incumplimientos de las políticas de Independencia y, en su caso, tomar medidas sobre las situaciones detectadas, que podrían incluso ser

de carácter disciplinario. A este respecto, las revisiones internas de cumplimiento del deber de independencia que tiene diseñadas la Firma son las siguientes:

- Revisión anual de servicios distintos del de auditoría para verificar que se han seguido los procedimientos establecidos para la aceptación de encargos para entidades restringidas, incluido el análisis en materia de independencia.
- Revisión de nuevos clientes de auditoría para verificar que se han realizado los procedimientos necesarios para poder aceptar dichos encargos.
- Revisión anual del cumplimiento de las obligaciones en materia de independencia a nivel individual en cuanto a las relaciones de inversión, de empleo, familiares y de negocio. Los profesionales objeto de esta revisión son los Socios, candidatos a Socios, Directores y Gerentes, sujetos a un plan de rotación.

b. Formación

La formación continua en materia de independencia es una prioridad de Deloitte, desarrollándose actuaciones y materiales específicos, tanto por la firma española como por la organización internacional, para su utilización en la formación de socios y del resto del personal.

Estos materiales y actividades formativas, cuyo estricto cumplimiento se exige a todos los profesionales de la Firma, están adaptados a las especificidades de cada uno de los niveles profesionales (desde los iniciales de la carrera profesional hasta socio) y se articulan tanto a través de actividades formativas de carácter presencial como utilizando las técnicas de Webcasts o de e-learning más actuales.

c. Entidades restringidas

Son consideradas “entidades restringidas” todas aquellas entidades que son auditadas, así como las vinculadas a éstas en los términos previstos en la normativa en vigor. A este respecto, se tienen en cuenta tanto los requerimientos derivados de la naturaleza de la entidad (supervisada, cotizada, etc.)

como otras eventuales normativas que le pudieran resultar de aplicación (por ejemplo, entidades cotizadas en mercados de valores extranjeros). Los servicios incompatibles que no se pueden prestar a las entidades restringidas están claramente identificados en nuestras políticas y procedimientos con el objeto de que no se produzcan incumplimientos de las obligaciones sobre independencia con respecto a las mismas. Asimismo, las políticas y procedimientos recogen para los servicios no incompatibles, la necesidad de realizar y documentar el análisis de amenazas y salvaguardas para concluir sobre la aceptación de encargos de no auditoría.

Deloitte mantiene activas diversas bases de datos, principalmente los buscadores DESC y Entidades Auditadas, y procedimientos de aceptación de clientes y encargos que permiten conocer si una determinada entidad tiene o no la consideración de "restringida" de forma previa a la prestación de cualquier servicio de no auditoría. Asimismo, existen procedimientos diseñados para la aceptación de nuevos encargos de auditoría para asegurar que no existen incompatibilidades por servicios prestados en el pasado, u otras relaciones, que puedan afectar al ejercicio de la función como Auditores de Cuentas.

Adicionalmente y de forma periódica, se hace una revisión de las bases de datos de la Firma con el objeto de mantener actualizada la información sobre las entidades restringidas. De manera recurrente se envían comunicaciones a todo el personal sobre los cambios en las entidades restringidas, cuando éstos son relevantes.

d. Existencia de un socio responsable por cada cliente de auditoría

Cada entidad restringida tiene asignado un socio responsable, normalmente el socio firmante del informe de auditoría, al cual se debe consultar cualquier situación que pueda afectar a la independencia. Este socio responsable analiza si la situación supone una amenaza a la independencia de la Firma. En caso de identificar alguna, incluidas las causas de incompatibilidad, las evalúa y si resultan significativas y mitigables, identifica y documenta las

salvaguardas a aplicar que permitan eliminar o reducir la amenaza o amenazas hasta un nivel aceptable, documentando el análisis realizado y las conclusiones alcanzadas en papeles de trabajo de auditoría, caso contrario impide la realización del trabajo. Asimismo, y cuando así es requerido por ley, confirma anualmente al Comité de Auditoría del cliente la independencia de Deloitte con respecto a la entidad restringida.

Para la realización del análisis y documentación de amenazas y salvaguardas, Deloitte dispone de diferentes herramientas para documentar cualquier circunstancia (personales, familiares, de negocio, prestación de servicios o cualquier otra), modelos de análisis por naturaleza del servicio y una herramienta (DAS) para llevar a cabo este análisis y documentación en caso que servicio sea prestado a una entidad auditada por Deloitte, S.L. o a cualquier entidad vinculada a ésta en España.

La Firma tiene establecidos mecanismos para controlar el cumplimiento de la regulación en lo relativo a la rotación del socio de auditoría. Por normal general, esta rotación con respecto al cliente de auditoría se produce, de acuerdo con la Ley española, cada 7 años, debiendo transcurrir dos años para que dicha persona pueda volver a participar en el encargo de auditoría. En encargos internacionales la rotación se produce de acuerdo con la normativa que les aplique, si resulta más restrictiva.

e. Procedimiento de Conflict Check

Existe un procedimiento de Conflict Check, que incluye además de la consulta al socio responsable de la auditoría en caso de tratarse de una entidad auditada, otros procedimientos para asegurarse de la correcta clasificación de la entidad como auditada o no auditada así como para la identificación de potenciales conflictos de interés que, en determinados casos, viene a complementar los controles en materia de independencia. Este procedimiento incluye la interacción con otras firmas de la red internacional Deloitte y de otras con nosotros mediante la herramienta DCCS

(Deloitte Conflict Check System). Asimismo este Procedimiento de Conflict Check es fundamental para nuevos encargos de auditoría para identificar el conjunto de relaciones y circunstancias existentes entre la entidad y la sociedad de auditoría para analizar si alguna de ellas pudiera suponer un conflicto de independencia.

f. Sistema automatizado de control de inversiones financieras y de confirmación anual de Independencia

Socios y gerentes deben introducir todos sus intereses financieros, relativos a acciones y deuda cotizada así como fondos de inversión y de pensiones, en un sistema automatizado de control (denominado "GIMS"). Este sistema alerta de cualquier situación que pudiera representar alguna amenaza en la independencia, de tal forma que pueda ser adecuadamente analizada por los responsables de la Firma. En el caso de que, tras ese análisis, se tuvieran que tomar medidas por el profesional o por la Firma, estas actuaciones son supervisadas por los responsables de Independencia.

Por otro lado, y con carácter anual, todos los socios y el personal profesional de la Firma realizan una confirmación de independencia en relación con el cumplimiento de todas las políticas en esta materia con respecto a las entidades restringidas. También han de hacerlo el personal que se incorpora y aquel que deja la firma antes del lanzamiento del proceso anual de confirmación. Los procesos anuales y de altas se realizan a través de la herramienta CADI (Cumplimentación Automatizada Declaración de Independencia)

De nuevo, los responsables de Independencia de la Firma son los encargados de hacer un seguimiento de las incidencias que puedan derivarse de estas confirmaciones.

g. Nombramiento de un socio responsable al máximo nivel de la Dirección, en el área de Independencia y de un equipo dedicado de especialistas

Las políticas de Deloitte a nivel global requieren que cada firma designe un socio como máximo responsable del área de Independencia. El socio responsable de independencia cuenta además con el apoyo de un equipo de profesionales especializados y dedicados en exclusiva a esta materia.

Las personas que conforman este equipo componen el departamento de Independencia y son expertos en sus respectivas áreas, especializándose en los diferentes sistemas de control y gestión de esta materia en la Firma.

Las responsabilidades de este equipo, así como las personas que lo conforman, están adecuadamente comunicadas a la organización para ayudar, tanto a resolver las consultas de independencia suscitadas por los equipos de trabajo, como a analizar potenciales situaciones de amenaza a la independencia.

Como se ha ido señalando en los apartados anteriores, en líneas generales este equipo tiene como principales funciones:

- Establecimiento y actualización de políticas y guías en materia de independencia así como formación a su personal.
- Responder consultas en materia de independencia.
- La gestión de los procesos relativos al área de Independencia.
- Realizar el seguimiento de las incidencias detectadas en los sistemas de control de inversiones financieras (GIMS) y en la confirmación anual de independencia y,
- Llevar a cabo procedimientos de revisión e inspección sobre los controles que se han mencionado para identificar situaciones de mejora en los controles tanto en la eficiencia como en la efectividad.

h. Seguimiento de las relaciones de negocio

Se mantiene de forma actualizada un seguimiento de las relaciones de negocio que la Firma mantiene con cualquier tercero, para identificar si el mismo es una entidad restringida, o en caso de ser persona física, si ésta ocupa un cargo directivo, de consejero o accionista significativo en un cliente de auditoría, y analizar si la relación pudiera plantear algún tipo de conflicto de acuerdo con las políticas de independencia que le son aplicables.

A estos efectos no se consideran relaciones de negocio la prestación de servicios por parte de la Firma a terceros, ni la adquisición de bienes y servicios a terceros a condiciones de mercado.

Formación continuada y desarrollo profesional **Enfoque general**

La formación continua en Deloitte es un factor diferencial que cubre múltiples disciplinas relacionadas con la actividad de la organización. La Firma anima a que cada socio y resto de profesionales asuman una responsabilidad personal en su propia formación y desarrollo en línea, al menos, con las normas que les sean aplicables en temas de certificación o formación profesional continuada establecida por los reguladores.

En relación con el punto anterior, la Firma ayuda a los socios y resto de profesionales a alcanzar dichos objetivos ofreciéndoles programas de formación de alta calidad, que incluyen formación práctica en el trabajo, programas estructurados de desarrollo profesional y de formación continuada. Dependiendo del entorno profesional y de la estrategia de la Firma, así como de las necesidades formativas y de desarrollo profesional individuales, se organiza formación interna y externa, incluyéndose asimismo asignaciones en proyectos internacionales que completan su desarrollo profesional en este ámbito.

Adicionalmente, por motivos regulatorios, se impulsa la obtención de la certificación como miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas –ROAC. Ello implica la realización de un curso teórico homologado por el ICAC además de tener que acreditar una experiencia práctica de al menos 3 años, con un mínimo de 5.100 horas en la realización de trabajos efectivos en el ámbito de la auditoría, así como superar un examen de aptitud.

El examen de aptitud consta de dos fases: una teórica y otra práctica a la que sólo se accede tras haber superado la fase teórica. Tanto la convocatoria de la prueba como el tribunal a quien corresponde el desarrollo y la calificación del examen de aptitud se encuentran regulados a través del Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y de su normativa de desarrollo.

Formación continuada

El programa de formación incluye la participación en formación estructurada, desarrollo profesional en el trabajo diario, y otras actividades formativas menos estructuradas. Todas estas actividades suponen oportunidades para desarrollar y mantener el conocimiento técnico y de especialización, así como las habilidades personales y de gestión.

Las actividades formativas estructuradas son medibles y verificables y claramente relacionadas con objetivos formativos, con vistas a transmitir conocimiento técnico o habilidades personales y de gestión. Normalmente este tipo de formación se organiza por la Firma en grupos en los que cada profesional interactúa. Seminarios, cursos, presentaciones, conferencias, grupos de discusión, reuniones técnicas, etc. son algunos ejemplos. Asimismo, se incluyen tareas como la de actuar como instructor o moderador en actividades formativas, o bien ser miembro de un comité técnico en la Firma o bien en una entidad reguladora como ICAC o Corporación como ICJCE, o de otras organizaciones profesionales como AECA, etc.

Por su propia naturaleza, la formación no estructurada es difícil de medir o de verificar. Sin embargo, la participación en este tipo de acciones demuestra el reconocimiento y el compromiso personal del profesional con su desarrollo.

Niveles mínimos de aprendizaje en la Formación Profesional Continuada (FPC)

La Firma tiene establecidos unos niveles mínimos de Formación Profesional Continuada (FPC) para todos sus socios y resto de categorías profesionales. Estos niveles incluyen un mínimo de 30 horas al año de formación estructurada y de 120 horas por cada período de tres años (es decir, se espera que cada profesional realice, como mínimo, una media de 40 horas al año de formación profesional estructurada).

Estas 40 horas al año no representan necesariamente el número ideal de horas de FPC, de hecho, el número óptimo en cada caso dependerá de la categoría profesional, nivel de experiencia, y necesidades de cada persona, además de

contemplar el aprendizaje en el trabajo, y la formación no estructurada. Por ejemplo, un nuevo ayudante de auditoría tiene establecidas en su plan de formación más de 220 horas mínimas de FPC estructurada en su primer año; un nuevo jefe de equipo tiene en el entorno a 200 horas, un nuevo gerente cerca de 100, etc.

Seguimiento de la FPC

La Firma tiene establecidas políticas y procedimientos para asegurar el cumplimiento de las horas de FPC de sus profesionales y socios.

En este sentido, existen procedimientos para elaborar y comunicar el plan de formación de cada profesional, asignación de instructores, revisión y actualización de contenidos, control y verificación de la asistencia, generación de informes, seguimiento de las inasistencias, obtención de autorización al máximo nivel en caso de no poder asistir a un curso, evaluación de los cursos y posterior reporte, evaluación de los instructores y, en muchos casos, pruebas de nivel para los participantes con vistas a evidenciar el cumplimiento de los objetivos formativos, etc. En el caso de que no se consigan éstos, existen asimismo procedimientos alternativos para resolver las excepciones.

También existen políticas asociadas a los centros de Formación donde Deloitte lleva a cabo sus actividades formativas (puntualidad, observación de los horarios y cumplimiento de los requisitos previos si los hubiere, entre otros) con vistas nuevamente a garantizar la calidad de la formación impartida y el cumplimiento de los objetivos formativos definidos.

Actividades y cursos de formación realizados en el último ejercicio

En concreto, a lo largo del último ejercicio se han desarrollado multitud de actividades de FPC, entre las que destacan:

- Participación en cursos, seminarios conferencias y congresos, tanto como ponentes como asistentes. Esta es un área que se impulsa de forma clara en nuestra Firma. La participación en actividades formativas del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con ponentes y asistentes es un ejemplo de

ello. Asimismo se organiza y participa en actividades de divulgación industrial y de temas técnicos, tanto a nivel ponente como a nivel participación.

- Participación en comités, comisiones o grupos de trabajo. Muchos de los miembros del ROAC pertenecientes a esta Firma participan en estos comités y comisiones relativos a temas técnicos, de auditoría y contabilidad, así como de formación en auditoría, tanto a nivel nacional (ICAC, ICJCE, AECA, etc.) como internacional.
- Publicación de artículos relativos a la profesión. Esta área es muy importante en nuestra Firma, con el claro objetivo de difundir aspectos clave de la profesión de auditor.
- Actividades en la Universidad. Numerosos profesionales de la Firma actúan como profesores universitarios, así como en importantes escuelas de negocios
- Realización de cursos de autoestudio. Una parte creciente de la formación de actualización de nuestra gente se organiza a través de medios electrónicos, virtuales, tanto síncronos como asíncronos. Las webcast son crecientemente utilizadas, dado que permiten una actualización rápida y con acceso inmediato desde cualquier lugar. Los cursos en formato electrónico incluyen una prueba –test, cuya superación es necesaria para computar el curso como FPC.
- Sobre todo en el ámbito de las funciones internas, se fomenta el estudio de especialización para que todos los profesionales tengan una titulación universitaria.
- Asimismo, se ha desarrollado, conjuntamente con universidades de máximo renombre, el llamado “Master Oficial en Contabilidad y Auditoría de Cuentas”. Este programa está homologado por el ICAC con vistas al examen de acceso al ROAC.

- Tal y como se ha indicado anteriormente, se establece cada año un mínimo de 30 horas de FPC en temas contables y de auditoría, que cubren los aspectos normativos más destacables de cada año: normalmente nuevos pronunciamientos contables (bien sean nuevas NIC/NIF o bien pronunciamientos contables del ICAC) o actualizaciones de normativa de auditoría, con especial énfasis en este ejercicio en las Normas Internacionales de Auditoría –NIA adaptadas para España (NIA-ES), dada su entrada en vigor como normativa local a través de la Resolución del ICAC mencionada anteriormente para trabajos de auditoría sobre cuentas anuales iniciadas el 1 de enero de 2014. Asimismo se incluyen actualizaciones fiscales y legales y mejoras metodológicas del trabajo.
- Por la pertenencia de la Firma al ICJCE, sus miembros han estado sometidos a la Norma de FPC de la propia Corporación hasta la entrada en vigor del desarrollo normativo en temas de FPC de la LAC a través del propio Reglamento de la Ley y de la Resolución publicada por el ICAC de 29 de octubre de 2012. Ello ha implicado la solicitud, y oportuna concesión de la condición de Centro Reconocido por el ICAC para la impartición de FPC.

Información financiera

La información sobre el volumen total de negocios de Deloitte, S.L., con el desglose de los ingresos según proceden de la actividad de auditoría de cuentas, considerando como tal exclusivamente aquellos servicios que se encuentran dentro del alcance del Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo, o de la prestación de otros servicios distintos de auditoría de cuentas, en relación con las cuentas anuales aprobadas es la siguiente (en millones de euros):

Volumen de negocios por actividad	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Actividad de Auditoría de Cuentas	135,3	141
Otros servicios profesionales	129	130
Total	264,3	271

Información sobre las bases de remuneración de los socios

Todos los socios de Deloitte están obligados a la realización de las actividades profesionales y de gestión para entidades de la organización Deloitte en España. Esta actividad tiene carácter retribuido.

Todos los socios participan en el capital de la Firma mediante participaciones. Existen dos clases de participación en el capital de Deloitte:

- Los socios denominados “equity”: aportan inversión y financiación a la sociedad y tienen asignadas unidades de participación. Toda su retribución está referenciada al número de unidades que tienen asignadas.

Dichos socios ven revisadas sus unidades de participación cada dos años en función de diversos parámetros entre los que figuran la calidad, la ausencia de incidentes técnicos, antigüedad y desempeño en la función de socio.

- Los socios denominados “non-equity”. Estos socios tienen un esquema de retribución mixta: una parte fija y otra variable (como un porcentaje de la anterior) en función de la evaluación de su desempeño medida en términos similares a los citados anteriormente.

Todos los socios acceden a dicha condición a través de la figura de socio “non-equity”. La promoción a socio “equity” se realiza en función de las evaluaciones del socio.

Declaración del Consejo de Administración sobre la eficacia del funcionamiento del sistema de control de calidad interno

El Consejo de Administración de Deloitte, como responsable último de la eficacia del funcionamiento del sistema de control de calidad interno, declara, de acuerdo con su conocimiento e información disponible y considerando los resultados de las revisiones mencionadas a continuación, que el sistema de control de calidad interno ha funcionado de forma eficaz durante el ejercicio anual terminado el 31 de mayo de 2015.

Revisiones del Sistema de Control de Calidad Interno

Conforme se indica en el apartado de seguimiento, de forma anual se realiza una revisión del sistema de control de calidad interno, que incluye específicamente y con carácter anual la revisión de los procedimientos y protocolos de actuación implantados para garantizar el cumplimiento de los requerimientos en materia de independencia. Esta revisión interna ha sido iniciada en el mes de julio de 2015, estando planificada parte de su ejecución durante el mes de septiembre de 2015, la ejecución de la revisión correspondiente al FY 2014 se concluyó el pasado mes de julio de 2014 sin identificar aspectos significativos estructurales.

Adicionalmente, y como todos los auditores inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, Deloitte está sometida al sistema de Supervisión Pública y Control de la Actividad de Auditoría de Cuentas que contempla la Ley de Auditoría de Cuentas en vigor en nuestro país.

De acuerdo con dicho texto legal, el sistema de supervisión público está regido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) que ostenta la responsabilidad última de:

- La autorización e inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de los auditores de cuentas y de las sociedades de auditoría.
- La adopción de normas en materia de ética, normas de control de calidad interno en la actividad de auditoría y normas técnicas de auditoría en los términos previstos en la Ley, así como la supervisión de su adecuado cumplimiento.
- La formación continuada de los auditores de cuentas.
- El control de calidad, el sistema de investigación y el régimen disciplinario.

Corresponde al ICAC, además de las funciones que legalmente tiene atribuidas, el control de la actividad de auditoría de cuentas, el ejercicio de la potestad disciplinaria de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría de cuentas y la cooperación internacional en el ámbito de la actividad de auditoría.

El sistema de control de calidad interno de nuestra Firma ha sido objeto de inspección conjunta de control de calidad de acuerdo con la Orden de inicio de fecha 30 de julio de 2012 por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB). Como resultado de este proceso de inspección conjunta:

- El 25 de febrero de 2014, a través de un único documento, el ICAC emitió informe definitivo de la inspección de control de calidad e informe de seguimiento de los resultados relativos al proceso de inspección de control de calidad realizado durante los ejercicios 2011 y 2012. Todos los aspectos puestos de manifiesto en el documento citado han sido incluidos en el plan de acción de nuestra Firma dentro del esquema de mejora continua y adaptación a la Norma de Control de Calidad, remitido al ICAC con fecha 5 de mayo de 2014.
- El 26 de junio de 2014 el PCAOB emitió informe final de Inspección. De acuerdo con las normas PCAOB, la Firma evaluó y tomó las acciones apropiadas respecto a los aspectos referidos a trabajos concretos que fueron objeto de revisión. Adicionalmente, el 16 de junio de 2015 se remitió al PCAOB un plan global considerando los aspectos relativos al sistema de control de calidad dentro de nuestro compromiso con los más altos estándares de calidad de la auditoría y con el mantenimiento de un sistema de control de calidad en mejora continua.

En Madrid, a 7 de agosto de 2015



Don Fernando Ruiz
Presidente y Consejero Delegado

Anexo I

Sociedades de interes público para FY 2015

Sociedades emisoras

Entidades cotizadas con valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores y otras emisoras.

Sociedades

ABENGOA FINANCE, S.A.	CAIXA PREFERENCE S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL	INYPESA INFORMES Y PROYECTOS S.A.
ABENGOA GREENFIELD, S.A.U.	CAIXA TERRASSA SOCIETAT DE PARTICIPACIONS PREFERENTS, S.A.	KUTXABANK EMPRESTITOS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
ABENGOA, S.A.	CAIXABANK S.A.	KUTXABANK, S.A.
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CAIXASABADELL PREFERENTS, S.A.	LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.
ACCIONA, S.A.	CAJA CASTILLA LA MANCHA FINANCE, S.A.U.	LIBERBANK, S.A.
ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	CAJA DE AHORROS DE ONTINYENT	MERLIN PROPERTIES SOCIMI, S.A.
ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	CAJASUR BANCO, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL	NH HOTEL GROUP, S.A.
AMADEUS IT HOLDING, S.A.	CAJASUR, SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.
APPLUS SERVICES, S.A.	CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.
ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.	CATALUNYA BANC S.A.	REALIA BUSINESS, S.A.
AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA	CEMENTOS MOLINS, S.A.	REPSOL, S.A.
AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	REYAL URBIS, S.A.
AZKOYEN, S.A.	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.	S.A. DAMM
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.	SAETA YIELD, S.A.
BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.	SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, S.A.
BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.	CRITERIA CAIXAHOLDING, SAU	SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.
BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	DEOLEO PREFERENTES, S.A.	SANTANDER CONSUMER, E.F.C., S.A.
BANCO SANTANDER, S.A.	DEOLEO, S.A.	SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A.
BANKINTER EMISIONES, S.A.	EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.	SANTANDER FINANCE PREFERRED, S.A., UNIPERSONAL
BANKINTER SOCIEDAD DE FINANCIACIÓN, S.A.	ENAGAS, S.A.	SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, S.A. (UNIPERSONAL)
BANKINTER, S.A.	FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS SOCIEDAD COOPERATIVA	SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
BARON DE LEY - S.A.	FERROVIAL S.A.	SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A.
BBVA BANCO DE FINANCIACIÓN, S.A.	FERSA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.	SANTANDER US DEBT, S.A. UNIPERSONAL
BBVA CAPITAL FINANCE, S.A. UNIPERSONAL	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA HULLERA VASCO-LEONESA
BBVA INTERNATIONAL PREFERRED, S.A.	GRUPO ANTOLIN-IRAUSA, S.A.	SOTOGRADE, S.A.
BBVA SENIOR FINANCE, S.A. UNIPERSONAL	GRUPO CATALANA-OCCIDENTE, SOCIEDAD ANONIMA	TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.
BBVA SUBORDINATED CAPITAL, S.A., UNIPERSONAL	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.	TR JARDÍN DEL MAR, S.A.
BBVA U.S. SENIOR, S.A. UNIPERSONAL	INDO INTERNACIONAL, S.A.	TUBACEX, S.A.
BODEGAS BILBAINAS, S.A.	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX)	URALITA S.A.
CAIXA DE MANLLEU PREFERENTS, S.A.	INMOBILIARIA COLONIAL, S.A.	VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A.
CAIXA ONTINYENT PREFERENTS SA	INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.	VOCENTO, S.A.

Fondos de titulación

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	BANCAJA 13 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	BANKINTER 3 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
AYT CAJAGRANADA HIPOTECARIO I, FTA	BANCAJA 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	BANKINTER 4 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
AYT CAJAMURCIA HIPOTECARIO I, FTA	BANCAJA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	BANKINTER 4 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
AYT FTPYME I, FTA.	BANCAJA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	BANKINTER 5 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
AYT FTPYME II, FTA.	BANCAJA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	BANKINTER 6 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	BANCAJA 7 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	BANKINTER 7 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FTA.	BANCAJA 8 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	BANKINTER 8 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FTA.	BANCAJA 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	BANKINTER 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
AYT PRÉSTAMOS CONSUMO III, FT.A.	BANCAJA LEASING 1 FTA	BBVA AUTOS 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II, FT.A.	BANKIA PYME I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	BBVA AUTOS 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	BANKINTER 10 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	BBVA CONSUMO 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
AYT.7 PROMOCIONES INMOBILIARIAS I, FT.A.	BANKINTER 11 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	BBVA CONSUMO 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
BANCAJA - BVA VPO 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	BANKINTER 13 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	BBVA CONSUMO 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
BANCAJA 10 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	BANKINTER 2 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	BBVA CONSUMO 4 FTA
BANCAJA 11 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	BANKINTER 2 PYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	BBVA CONSUMO 6 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANKINTER 3 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	BBVA EMPRESAS 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Fondos de titulización

BBVA EMPRESAS 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS PYMES SANTANDER 7	GAT FTGENCAT 2008, FTA
BBVA EMPRESAS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS PYMES SANTANDER 8	GAT FTGENCAT 2009, FTA
BBVA EMPRESAS 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS PYMES SANTANDER 9	GAT ICO-FTVPO 1, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA
BBVA EMPRESAS 5, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 2010-1	GC FTGENCAT CAIXA SABADELL 1, FTA.
BBVA EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 2011-1	GC FTGENCAT CAIXA SABADELL 2, FTA.
BBVA FINANZIA AUTOS 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 10, FTA	GC FTGENCAT CAIXA TARRAGONA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
BBVA HIPOTECARIO 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 2	GC FTGENCAT SABADELL 1, FTA.
BBVA LEASING 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 8, FTA	GC FTPYME PASTOR 4, FTA.
BBVA RMBS 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 9, FTA	GC FTPYME SABADELL 4
BBVA RMBS 10 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER FINANCIACIÓN 5	GC FTPYME SABADELL 5, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
BBVA RMBS 11, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER HIPOTECARIO 7	GC FTPYME SABADELL 6, FTA
BBVA RMBS 12, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER HIPOTECARIO 8	GC FTPYME SABADELL 8, FTA.
BBVA RMBS 13 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 11	GC PASTOR HIPOTECARIO 5, FTA
BBVA RMBS 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 14	GC SABADELL 1, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 15	HIPOCAT 10 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
BBVA RMBS 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 16	HIPOCAT 11, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
BBVA RMBS 5 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 17	HIPOCAT 12, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
BBVA RMBS 6 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 18	HIPOCAT 14, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
BBVA RMBS 7 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 6	HIPOCAT 15, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 7	HIPOCAT 16, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
BBVA SECURITISED FUNDING 1, FTA.	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 8	HIPOCAT 17, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
BBVA-3 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 9	HIPOCAT 18, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
BBVA-4 PYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, RMBS SANTANDER 1	HIPOCAT 19, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
BBVA-5 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, RMBS SANTANDER 2	HIPOCAT 20, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
BBVA-6 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER 3	HIPOCAT 4, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
BBVA-7 FTGENCAT FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER 2	HIPOCAT 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
BBVA-8 FTPYME FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS, SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 2013-1	HIPOCAT 6, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
BBVA-9 PYME, FTA.	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 2014-1	HIPOCAT 7 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
BCL MUNICIPIOS 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER HIPOTECARIO 3	HIPOCAT 8 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
CAP-TDA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA UCI 12	HIPOCAT 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
CONSUMO BANCAJA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA UCI 5	IM AJURIGA PYMES EUR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
EDT FTPYME PASTOR 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA UCI 10	IM BCG RMBS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
EMPRESAS BANESTO 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FONDO DE TITULIZACIÓN SANTANDER FINANCIACIÓN 1	IM BCG RMBS 2, FTA
EMPRESAS BANESTO 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	FT GENCAT 2005 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	IM CAJA LABORAL 1, FTA.
FINANCAT 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	FTA PYMES BANESTO 3	IM CAJA LABORAL 2, FTA.
FONCAIXA AUTONOMOS 1, FTA.	FTA PYMES SANTANDER 3	IM FTGENCAT SABADELL 2, FTA.
FONCAIXA CONSUMO 1 FTA.	FTA PYMES SANTANDER 4	IM TERRASSA 1 FTGENCAT, FTA.
FONCAIXA FTGENCAT 3, FTA	FTA PYMES SANTANDER 5	IM TERRASSA MBS 1, FTA.
FONCAIXA FTGENCAT 4, FTA.	FTA SANTANDER HIPOTECARIO 2	MBS BANCAJA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FONCAIXA FTGENCAT 5 FTA	FTA, PROGRAMA INDEPENDIENTE DE TITULIZACIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS	MBS BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FONCAIXA FTGENCAT 6, FTA.	FTPYME BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	MBS BANCAJA 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FONCAIXA FTGENCAT 7 FTA.	FTPYME BANCAJA 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	MBS BANCAJA 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FONCAIXA LEASINGS 2 FTA.	FTPYME BANCAJA 6 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	MBS BANCAJA 6 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FONCAIXA PYMES 3 FTA.	FTPYME SANTANDER 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	MBS BANCAJA 7 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FONCAIXA PYMES 4, FTA.	FTPYME SANTANDER 2, FTA.	MBS BANCAJA 8 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FONCAIXA PYMES 5 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	GAT FT GENCAT 2006, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	MBSCAT 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER HIPOTECARIO 9	GAT FTGENCAT 2007, FTA	MBSCAT 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS HIPOTEBANSA 11		PYME BANCAJA 5 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS HIPOTEBANSA X		PYME BANCAJA 7 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS PYMES SANTANDER 10		PYME VALENCIA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS PYMES SANTANDER 6		

Fondos de titulización

PYME VALENCIA 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	RURAL HIPOTECARIO VIII FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 2012-1, FTA.
PYMECAT-2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	RURAL HIPOTECARIO X FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	SANTANDER EMPRESAS 1, FTA.
PYMECAT-3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	RURAL HIPOTECARIO XI FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	SANTANDER EMPRESAS 3, FTA.
PYMES BANESTO 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	RURAL HIPOTECARIO XII FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	SANTANDER HIPOTECARIO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
RURAL CEDULA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	RURAL HIPOTECARIO XIV FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	SANTANDER PÚBLICO 1, FTA.
RURAL HIPOTECARIO GLOBAL I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	RURAL HIPOTECARIO XV FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	TIBER SPAIN FONDO TITULIZACIÓN ACTIVOS
RURAL HIPOTECARIO III FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	RURAL HIPOTECARIO XVI FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	VAL BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
RURAL HIPOTECARIO IV FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	RURAL HIPOTECARIO XVII FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	VALENCIA HIPOTECARIO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	RURALPYME 1 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	VALENCIA HIPOTECARIO 2 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
RURAL HIPOTECARIO V FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	RURALPYME 2 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	VALENCIA HIPOTECARIO 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
RURAL HIPOTECARIO VI FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	SANTANDER CONSUMER SPAIN 09-1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	VALENCIA HIPOTECARIO 5 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
RURAL HIPOTECARIO VII FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS		

Sociedades supervisadas

Entidades de crédito sometidas al régimen de supervisión y control atribuido al Banco de España, empresas de seguros sometidas al régimen de supervisión y control atribuido a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y empresas de seguros sometidas al régimen de supervisión y control atribuido a los organismos autonómicos con competencias de ordenación y supervisión de las entidades aseguradoras a que se refiere el artículo 2.5.a) del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, no incluidas en Sociedades emisoras.

Entidades de Seguros

AGRUPACIÓN AMCI DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	EPSV LANAUUR BI	MARCH-JLT CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.
ASOCIACION BENEFICA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA - MUTUALIDAD DE PREVISION S	EPSV LANAUUR HIRU	MARSH, S.A. MEDIADORES DE SEGUROS
AVBS PREVISIÓN, E.P.S.V.	ETORPENSION EPSV	MUTUALITAT DE PREVISIO DEL COL. ENGINYERS IND.CAT.
AVIVA JUBILACIÓN, E.P.S.V.	FINCOPENSION ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA	NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
BANKIA PREVISION E.P.S.V.	FONDO ESTRATEGIA, FONDO DE PENSIONES	PLUS ULTRA SEGUROS GENERALES Y VIDA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
BBVA SEGUROS, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	GABINETE EGIA, S.A.	PONT GRUP CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.
BBVA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	GAUZATU, E.P.S.V.	RACC SEGUROS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA
BILBAO COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	GCO REASEGUROS, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL	SAHNA-E, SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
BILBAO, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA	GEROCAIXA PYME, EPSV	SANTANDER INTERMEDIACIÓN CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.
BMN MEDIACION OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO SLU	GEROCAIXA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA	SANTANDER MEDIACION OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A.
CAIXA ENGINYERS VIDA-CAJA INGENIEROS VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	GERTAKIZUN, ENTIDAD PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA	SANTANDER PREVISIÓN 1, E.P.S.V.
CAJA CASTILLA LA MANCHA MEDIACIÓN OBSV, S.A.	GUY CARPENTER & CIA, S.A.	SANTANDER PREVISIÓN COLECTIVA, E.P.S.V.
CAJA INGENIEROS, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L.	HAZIA BBK, ENTIDAD DE PREVISION SICIAL VOLUNTARIA	SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS COMPAÑIA ASEGURADORA, S.A.
CCM BROKERS 2007 CORREDURIA DE SEGUROS S.A.	HERCULES SALUD SEGUROS, S.A.	SEGURCAIXA ADESLAS, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
CENTRO DE SEGUROS Y SERVICIOS, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A. GRUPO DE SEGUROS EL CORTE INGLÉS	HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS SUPERIORES Y QUÍMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S.A.	HOWDEN IBERIA, S.A.	SEGUROS EL CORTE INGLES, VIDA, PENSIONES Y REASEGUROS, S.A.
CPP PROTECCIÓN Y SERVICIOS DE ASISTENCIA, S.A.U.	IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO Y DE ESPECIALIDADES DE ASTURIAS, S.A. DE SEGUROS	SOCIEDAD DE PROFESIONALES MEDICOS DEL IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO DE ASTURIAS, S.L.U.
E.P.S.V. DEL COLECTIVO DE LOS ANTIGUOS TRABAJADORES DEL BANCO DE VITORIA	IRAUPEN-ARRETA EPSV	SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
EPSV ARABA ETA GASTEIZ AURREZKI KUTXA I	JLT MARCH RE, S.A.	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
EPSV ARABA ETA GASTEIZ AURREZKI KUTXA II	LIBERBANK MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L.	WILLIS IBERIA, CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
EPSV ARABA ETA GASTEIZ AURREZKI KUTXA III	LICO CORPORACIÓN OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A.	WILLIS S&C C, CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
EPSV ARABA ETA GASTEIZ AURREZKI KUTXA IV	LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	ZAINZA, E.P.S.V.
EPSV LANAUUR BAT	MARCH PREVISIÓN, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA	
	MARCH VIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	

Entidades de crédito

ALLFUNDS BANK, S.A.	BANCO DE ALBACETE, S.A.	BANCO MEDIOLANUM, S.A.
BANCA MARCH,S.A.	BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S.A.	BANCO OCCIDENTAL, S.A.
BANCANTABRIA INVERSIONES, S.A., E.F.C.	BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.	BANKINTER CONSUMER FINANCE, E.F.C., S.A.
BANCO BPI, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA	BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	BILBAO HIPOTECARIA, S.A. ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO
BANCO CAIXA GERAL, S.A.	BANCO INVERSI, S.A.	CAIXA BANCO DE INVERTIMENTO, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA

Entidades de crédito

CAIXA CARD 1, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.U.	FINANCIERA EL CORTE INGLÉS, E.F.C., S.A.	OPEN BANK, S.A.
CAIXA DE CRÉDIT DELS ENGINYERS-CAJA DE CRÉDITO DE LOS INGENIEROS, S. COOP. DE CRÉDITO	FINANCIERA ESPAÑOLA DE CRÉDITO A DISTANCIA EFC, S.A.	RBC INVESTOR SERVICES ESPAÑA, S.A.
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA	FUNDACIÓN BANCARIA CAJA AH. SANTANDER Y CANTABRIA	RCI BANQUE, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA
CAIXA RURAL GALEGA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA	FUNDACION BANCARIA CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	SANTANDER BRASIL, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.
CAJA INGENIEROS GESTIÓN, SGIIC, SA	FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA	SANTANDER FACTORING Y CONFIRMING, S.A., E.F.C.
CAJA RURAL DE ARAGON, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO	JOHN DEERE BANK S.A. SURCURSAL EN ESPAÑA	SANTANDER INVESTMENT, S.A.
CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO	LICO LEASING, S.A.U., E.F.C.	SANTANDER LEASE, S.A., E.F.C.
CAJA RURAL DE TERUEL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO	MCE BANK GMBH, SUCURSAL EN ESPAÑA	SELF TRADE BANK, S.A.
"CAJA RURAL ""SAN JOSÉ DE ALCORA""	MEDIOLANUM GESTION, S.G.I.I.C., S.A.	SOCIEDAD CONJUNTA PARA LA EMISION Y GESTION DE MEDIOS DE PAGO EFC, S.A.
CAJASIEE, CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO	MEDIOLANUM PREVISION EPSV	THE BANK OF TOKYO MITSUBISHI UFJ LTD, SUCURSAL EN ESPAÑA
CECABANK,S.A.	NATIXIS LEASE, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA	THE ROYAL BANK OF SCOTLAND PLC - SUCURSAL EN ESPAÑA
CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS	NATIXIS, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA	TRANSOLVER FINANCE, E.F.C., S.A.
EUROPE ARAB BANK PLC., SUCURSAL EN ESPAÑA	NUEVO MICRO BANK S.A.U.	UBI BANCA INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA

Otras Entidades de Interés Público**Sociedades de garantía recíproca, entidades de pago y entidades de dinero electrónico, no incluidas en Sociedades emisoras**

ALTURA MARKETS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	INTERDIN BOLSA, S.V., S.A.	NMÁS1 SYZ VALORES, AGENCIA DE VALORES, S.A.
AVALIS DE CATALUNYA, S.G.R.	INVERSEGUROS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	NORBOLSA SV, S.A.
BEKA FINANCE, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	JB CAPITAL MARKETS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	RACC MEDIAGENT AGENCIA DE SEGUROS VINCULADA, S.A.U.
CAIXABANK ELECTRONIC MONEY EDE, S.L.	KEY CAPITAL PARTNERS, AGENCIA DE VALORES, S.A.	SANDMAN CAPITAL ADVISORS, EAFI, S.L.
COMERCIA GLOBAL PAYMENTS, ENTIDAD DE PAGO, S.L.	LAZORA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A.	SANTANDER INVESTMENT BOLSA, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
CONSULNOR SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	MERCAVALOR SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE PONTEVEDRA Y OURENSE (SOGARPO)
DINERS CLUB SPAIN, S.A.	MONEYGRAM PAYMENT SYSTEMS SPAIN, S.A.U.	SURAVAL, S.G.R.
ELKARGI SOC. DE GARANTIAS RECIPROCAS	MORGAN STANLEY, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	TECNICOS ASESORES DE SEGUROS BROKERS CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.
FINECO SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	MUTUVALORS DELS ENGINYERS EAFI, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	TREA CAPITAL PARTNERS, S.V., S.A.
GVC GAESCO VALORES S.V., S.A.	NMAS1 EQUITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.U.	

Otras entidades no incluidas en el resto de apartados cuyo importe neto de la cifra de negocios o plantilla media durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, sea superior a 200.000.000 de euros o a 1.000 empleados, respectivamente.

ABASIC, S.L.	ARCELORMITTAL SAGUNTO, S.L.	CASTELLANA DE SEGURIDAD, S.A.
ABBOTT LABORATORIES, S.A.	ARCELORMITTAL SESTAO, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	CENTRO COOPERATIVO FARMACEUTICO, S.C.L.
ABENER ENERGIA, S.A.	ARCELORMITTAL SPAIN HOLDING, S.L.	CENTROS FAMILIARES DE ENSEÑANZA, S.A.
ABERTIS AUTOPISTAS ESPAÑA S.A.	ARCELORMITTAL ZARAGOZA, S.A.	CENTROS RESIDENCIALES SAVIA, S.L.U.
ACCIONA AGUA , S.A. UNIPERSONAL	ARENA MEDIA COMMUNICATIONS ESPANA, S.A.	CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.
ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	ASTURIANA DE ZINC, S.A.	CESPA, GESTION DE RESIDUOS, S.A.
ACERIA DE ALAVA SAU	ATOS SPAIN, S.A.	CIA. TRASMEDITERRANEA, S.A.
ACS, SERVICIOS COMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.L.	AUTOPISTAS AUMAR, S.A., CONCESIONARIA DEL ESTADO	CLECE, S.A.
ADESLAS DENTAL, S.A.	AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A	CLINICA DE SABADELL, S.L.
AIR NOSTRUM, LÍNEAS AÉREAS DEL MEDITERRÁNEO, S.A.	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
ALFONSO BENÍTEZ, S.A.	BALEARIA EUROLÍNEAS MARITIMAS S.A.	COCA-COLA IBERIAN PARTNERS, S.A.
AMADEUS IT GROUP, S.A.	BBV AMÉRICA, S.L.	COFANO FARMACÉUTICA DEL NOROESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA GALLEGA
AMMA RECURSOS ASISTENCIALES, S.A.U.	BEAM SPAIN, S.L.	COMPAÑÍA DE CARTERA E INVERSIONES, S.A.
ANECOOP, S. COOP.	BERLYS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A.U	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, S.A.
ANIDA OPERACIONES SINGULARES, S.A.	BERSHKA BSK ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	COMSA, SA
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	BIMBO, S.A.	CONDIS SUPERMERCATS, S.A.
ARBORA & AUSONIA, S.L.	BRIDGESTONE HISPANIA, S.A.	CONSERVAS SELECTAS DE GALICIA, S.L.
ARCELORMITTAL BASQUE HOLDING, S.L.	BUILDINGCENTER, S.A., UNIPERSONAL	CONSTRUCTORA SAN JOSE, SA
ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.	CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A.	CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.
ARCELORMITTAL GIPUZKOA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CARLSON WAGONLIT ESPAÑA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	

Otras entidades no incluidas en el resto de apartados cuyo importe neto de la cifra de negocios o plantilla media durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, sea superior a 200.000.000 de euros o a 1.000 empleados, respectivamente.

COOPERATIVA FARMACEUTICA CANARIA	FÚTBOL CLUB BARCELONA	MEGASA SIDERÚRGICA, S.L.
COOPERATIVA FARMACEUTICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD COOPERATIVA	GALLETAS SIRO, S.A.	MERCADONA, S.A.
COPCISA, S.A.	GAME STORES IBERIA S.L	METALURGICA GALAICA - S.A.
COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.	GARTLER, S.L.	METROVACESA, S.A.
CORTEFIEL SA	GENERAL MOTORS ESPAÑA, S.L.	MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A.
COTYASTOR, S.A.	GEOBAN, S.A.	MIVISA ENVASES, S.A.U.
COVIDIEN SPAIN, S.L.	GLENCORE ESPAÑA, S.A.	MODELO CONTINENTE INTERNACIONAL TRADE, S.A.
CS ESTABLIMENTS DE PROXIMITAT, S.L.	GLOBAL SECURITY 2010, S.L.	MONCOBRA, S.A.
CUNEXT COPPER INDUSTRIES, S.L.	GOA-INVEST, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	MULTISERVICIOS AEROPORTUARIOS, S.A.
DENSO BARCELONA, S.A.	GREDO SAN DIEGO, SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.
DISA PENÍNSULA, S.L.U.	GROUPE LOGISTICS IDL ESPAÑA SA.	NEXUS ENERGÍA, S.A.
DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS, S.A.	GROUPM PUBLICIDAD WORLDWIDE, S.A.	OPPLUS OPERACIONES Y SERVICIOS, S.A.
DISA SUMINISTROS Y TRADING, S.L.U	GRUPO EMPRESARIAL SANTANDER, S.L.	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.
DOW CHEMICAL IBERICA, S.L.	GRUPO GENERAL CABLE SISTEMAS, S.L.	ORMAZABAL INTERNATIONAL BUSINESS SOCIEDAD LIMITADA
DRAGADOS OFFSHORE, S.A.	GRUPO MASSIMO DUTTI, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	ORPEA IBÉRICA, S.A.U.
DRAGADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA	GRUPO NORTE AGRUPACION EMPRESARIAL DE SERVICIOS, S.L.	OSAKIDETZA SERVICIO VASCO DE SALUD
DRUNI S.A.	GRUPO ZENA PIZZA, S.COM.P.A.	OUTSOURCING SIGNO SERVICIOS INTEGRALES GRUPO NORTE, S.L.
DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISION DIGITAL, S.A.	HERBA RICEMILLS, S.L.U.	OYSHO ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
ECOAGRICOLA, S.A.	HIPERCOR, S.A.	PATENTES TALGO, S.L. UNIPERSONAL
EL CORTE INGLES, S.A.	HOSPITAL CLÍNIC I PROVINCIAL DE BARCELONA	PERSAN, S.A.
EMERGIA CONTACT CENTER, S.L.	HOSPITAL POVISA, S.A.	PETROLEOS DEL NORTE
EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.	HYUNDAI MOTOR ESPAÑA, S.L.	PLATAFORMA EUROPA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.	IBÉRICA DE DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA S.L.	PONTEGATEA INVERSIONES, S.L.
EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.U.	IBERMATICA, S.A.	PRODUBAN SERVICIOS INFORMÁTICOS GENERALES S.,L.
ENAGAS TRANSPORTE, S.A.U.	IDC SALUD, SLU	PRODUCTOS CAPILARES L'OREAL S.A.
ESCURIS, S.L.	IFA ESPAÑOLA, S.A.	PRODUCTOS DULCESOL, S.L.U.
EURO DEPOT ESPAÑA - S.A.	INDUKERN, S.A.	PROTECCIÓN CASTELLANA, S.L.
EUROFIEL CONFECCIÓN, S.A.	INFORMÁTICA EL CORTE INGLES, S.A.	PULL & BEAR ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
EXPLOTACIÓN ESTACIÓN DE SERVICIO, S.A. (EESSA)	INGENIERÍA DE SOFTWARE BANCARIO, S.L.	R CABLE Y TELECOMUNICACIONES GALICIA, S.A.
FACTOR ENERGÍA, S.A.	INSTALACIONES INABENSA, S.A.	RALONS SERVICIOS, S.L.
FASHION LOGISTICS FORWARDERS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	J.GARCIA CARRION, S.A.	REPSOL BUTANO, S.A.
FASHION RETAIL ESPAÑA, S.A.	JAGUAR LAND ROVER ESPAÑA, S.L.U.	REPSOL COMERCIAL DE PRODUC. PETROLIFEROS
FCC AQUALIA, S.A.	JEALSA RIANXEIRA, S.A.	REPSOL EXPLORACION MURZUQ, S.A.
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	JOHN DEERE IBERICA, S.A.	REPSOL EXPLORACION PERU, S.A.
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.	JUMBO TOURS ESPAÑA SL	REPSOL EXPLORACION, S.A.
FELIX SOLIS AVANTIS, S.A.	KAO CORPORATION, S.A.	REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A.
FERRER INTERNACIONAL, S.A.	KONECTA BTO, S.L.	REPSOL PETROLEO, S.A.
FERRO SPAIN, S.A.	LA FARGA LACAMBRA S.A. (LA FARGA GROUP)	REPSOL QUIMICA, S.A.
FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	LA FARGA ROD, S.L.	REPSOL TRADING, S.A.
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	LECHE CELTA, S.L.U.	RETEVISION, I, S.A.U.
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	LIMPIEZAS PISUERGA GRUPO NORTE LIMPISA, S.A.	RIVASAM INTERCONTINENTAL, S.A.
FINANZAUTO, S. A.	L'OREAL ESPAÑA, S.A.	S.A. DE GESTIÓN DE ESTIBADORES PORTUARIOS DEL PUERTO DE BARCELONA
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S. L.	LOUIS DREYFUS COMMODITIES ESPAÑA, S.A.	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA
FOMENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA - S.A.	MAHOU, S.A.	SABICO SEGURIDAD SA
FONT SALEM, S.L.	MANPOWER TEAM EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.A.	SANTANDER GLOBAL FACILITIES, S.L.
FOOD SERVICE PROJECT, S.L.	MANPOWERGROUP SOLUTIONS, S.L.U.	SANTANDER HOLDING INTERNACIONAL, S.A.
FORSER GRUPO NORTE EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.A.	MANTENIMIENTOS, AYUDA A LA EXPLOTACION Y SERVICIOS, S.A. (MAESSA)	SANTANDER ISSUANCES, S.A. (UNIPERSONAL)
FUEL IBERIA, S.L.	MECALUX, S.A.	SANTUSA HOLDING, S.L.
FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK	MEDIA PLANNING GROUP, S.A.	SCHWEPPE, S.A.
FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION	MEDIACOM IBERIA, S.A.	SECOPSA SERVICIOS, S.A.U.
FUNDOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES, S.A.		

Otras entidades no incluidas en el resto de apartados cuyo importe neto de la cifra de negocios o plantilla media durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, sea superior a 200.000.000 de euros o a 1.000 empleados, respectivamente.

SEGUR IBERICA, S.A.	SOVENA ESPAÑA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (AO)	TUBACEX TUBOS INOXIDABLES S.A.U.
SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A.	STARBUCKS COFFEE ESPAÑA, S.L.	UNIPOST, S.A.
SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA, S.A.	STRADIVARIUS ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	UNISONO SOLUCIONES DE NEGOCIO, S.A.
SERVIFORM SA	SUPERCOR, S.A.	UNITED PARCEL SERVICES ESPAÑA LTD Y CIA - SRC
SFERA JOVEN, S.A.	TALHER, S.A.	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
SGS TECNOS, S.A.	TAMOIN, S.L.U.	URBASER, S.A.
SHELL SPAIN LNG, S.A.U.	TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, S.L.	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.
SIDERURGICA SEVILLANA, S.A.	TECNOLOGIAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A.	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
SIGLA S.A.	TEMPE, S.A.	VINZEO INFORMATICA, S.L.U.
SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA BAJO DUERO (COBADU)	TEYMA GESTION DE CONTRATOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA S A	VODAFONE HOLDINGS EUROPE, S.L.U.
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FRATERNIDAD-MUPRESPA S.L.	THE PHONE HOUSE SPAIN S.L.U.	WORTEN ESPAÑA DISTRIBUCIÓN, S.L.
SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, SA	TIENDAS DE CONVENIENCIA, S.A.	YARA IBERIAN, S.A.
SOCIEDAD TEXTIL LONIA, S.A.	TIOXIDE EUROPE, S.L.	ZARA ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
SOLVAY QUÍMICA - S.L.	TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, S.A.M.	ZARA HOME ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
SOLVIN SPAIN, S.L.	TSK ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	ZARA LOGÍSTICA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Sociedades en cuyas cuentas anuales consolidadas se integra una sociedad calificada como entidad de interés público no incluidas en apartados anteriores.

ABEINSA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION INDUSTRIAL, S.A	GEROCENTROS DEL MEDITERRANEO, S.L.	LA VIDA ES CHULA, S.L.
ABENGOA BIOENERGÍA, S.A.	GRATISFILM PHOTOCOLOR CLUB, SA	LICO CORPORACION, S.A.
ACS SERVICIOS Y CONCESIONES, S.L.	GRUPO CONSERVAS GARAVILLA, S.L.	MAIRANA XXI SOCIEDAD LIMITADA
ADULARIA INVERSIONES 2010, S.L.U.	GRUPO EMPRESARIAL COPISA, S.L.	MEP RETAIL ESPAÑA, S.L.U.
AUORO 97, S.L.	GRUPO EMPRESARIAL PANASA, S.L.	MORGAN STANLEY SPANISH HOLDINGS, S.L.
AVANZA SPAIN, S.A.	GRUPO FERRER INTERNACIONAL, S.A.	NEFINSA, S.A.
AVOT INVERSIONES, S.L.	GRUPO ILUNION, S.A.	PEGASO RAIL INTERNATIONAL, S.A.
BIPADOSA, S.L.	GRUPO INDUKERN, S.L.	PLANETA CORPORACION, S.R.L.
BYMANPOWER, S.L.	GRUPO NOSA TERRA 2000, S.L.U.	PROCTER & GAMBLE PRODUCTOS DE CONSUMO, S.L.
CELLNEX TELECOM, S.A.	GRUPO PLANETA-DEAGOSTINI, S.L.	RUCANDIO, S.A.
CONSULNOR, S.A.	GRUPO SECOPSA, S.L.	TIMON, S.A.
COPCISA CORP. S.L.U.	GRUPO SIRO CORPORATIVO, S.L.	TUSQUETS CONSULTORES, S.L.
COPCISA INDUSTRIAL, S.L.U.	HACVE ASSETS, S.L.	UNIDECO, S.A.
CORPORACIÓN IBV, PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	INMOALAMEDA, S.L.U.	UNIPOST, SERVICIOS GENERALES, S.L.
CORPORACIÓN METALÚRGICA CATALANA, S.L.	INVERSION CORPORATIVA IC, S.A.	VELATIA SOCIEDAD LIMITADA
DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.	INVERSIONES ALARIS, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	VINZEO TECHNOLOGIES, S.A.U.
DRAC 1957 S.L.U.	INVESNOR, S.A.	WIDEWALL INVESTMENTS S.L.
FUNDACIÓN BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	JUMBOTURISMO, S.A.	WIDEWALL NEWCO, S.L.
FUNDACION ONCE PARA LA COOPERACION E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	KUWAIT PETROLEUM ESPAÑA S.A.	

Instituciones de inversión colectiva, Capital Riesgo, Fondos de Pensiones y Gestoras

Instituciones de inversión colectiva, sociedades gestoras que administren dichas Instituciones, así como empresas de servicios de inversión, Fondos de pensiones y las sociedades gestoras que administren dichos fondos, no incluidas en Sociedades emisoras.

ACANTO DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.	AHORRO NAVARRA, FONDO DE PENSIONES	AMAZONIA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
ACAPITAL RV, SICAV, S.A.	ALBERO CARTERA, S.I.C.A.V., S.A.	AMBAR CAPITAL Y EXPANSION SGEGR SA.
ACCIONES RAITAN, S.I.C.A.V., S.A.	ALEDO INVERSIONES SICAV, S.A.	ANCHOR INVERSIONES, SICAV, S.A.
AF DOBRA, S.I.C.A.V., S.A.	ALFA CAPITAL, S.I.C.A.V., S.A.	ANDABO INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
AF RENTA ALFA INDICES, S.I.C.A.V., S.A.	ALFA, FONDO DE PENSIONES	ANGERAN INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
AGROPECUARIA DE GUISSONA, FP	ALMENDORA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.	ANGULO VERDE, S.A., S.I.C.A.V.
AGRUPACIÓN MIXTO, FONDO DE PENSIONES	ALRAYA DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.	ANNAPURNA, F.I.
AGRUPACION PENSIONES, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A.	ALTAIR INVERSIONES, F.I.	APLINSIA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
AGRUPACIÓN RENTA FIJA, FONDO DE PENSIONES	ALTAIR PATRIMONIO, F.I.	ARAGONYFAS SICAV, S.A.
AHORRIA, SICAV, S.A.	ALTER CAPITAL DESARROLLO, S.G.E.C.R., S.A.	ARCALIA INTERNACIONAL, SICAV, S.A.
	AM TREA CAPITAL, SGIC, S.A.	ARGALAN INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

ARIETE PATRIMONIAL, SICAV, S.A.
ASEVAL ASOCIADO FIJO MIXTO II, F.P.
ASEVAL EMPLEO VARIABLE MIXTO II, F.P.
ASTRA INVERSIONES FINANCIERAS, S.I.C.A.V., S.A.
ASTRANTIA, S.I.C.A.V., S.A.
AVIVA FONDO 4, F.P.
AVIVA FONDOEMPLO I, F.P.
AZORA GESTION, S.G.I.I.C., S.A.
B.I. PREMIERE, SICAV, S.A.
B.MADRID GESTION DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.
BANCAJA GESTION, SICAV, S.A.
BANCO MADRID AHORRO, FI
BANCO MADRID CONFIANZA, FI
BANCO MADRID DOLPHIN ACCIONES, FI
BANCO MADRID EQUILIBRIO, FI
BANCO MADRID IBÉRICO ACCIONES, F.I.
BANCO MADRID RENTA FIJA, FI
BANCO MADRID SICAV SELECCIÓN, FI
BANESTO AHORRO 1, F.P.
BANESTO AHORRO 10, F.P.
BANESTO AHORRO 12, F.P.
BANESTO AHORRO 14, F.P.
BANESTO AHORRO 15, F.P.
BANESTO AHORRO 6, F.P.
BANESTO G 5 VECES MEJOR RESULTADO, F.I.
BANESTO G ACUMULACIÓN PENSIONES, F.P.
BANESTO G CONSOLIDACIÓN IBEX PENSIONES, F.P.
BANESTO G EUROS TOXX 50, F.I.
BANESTO G INDICES, F.I.
BANESTO G MERCADOS II, F.I.
BANESTO G MERCADOS, F.I.
BANESTO G RENTAS 2016 PENSIONES, F.P.
BANESTO G RENTAS, F.I.
BANESTO G SEGURIDAD PENSIONES, F.P.
BANESTO GARANTIA 3 AÑOS II, F.I.
BANESTO GARANTIA 3 AÑOS III, F.I.
BANESTO GARANTIA 4 AÑOS, F.I.
BANESTO GARANTIA I, F.I.
BANESTO GARANTIZADO 111, F.I.
BANESTO GARANTIZADO 111-2, F.I.
BANESTO GARANTIZADO CONSOLIDACION 2, F.I.
BANESTO GARANTIZADO CONSOLIDACIÓN, F.I.
BANESTO GARANTIZADO RENTAS CONSTANTES 2015, F.I.
BANESTO GARANTIZADO SELECCION ESPAÑOLA 4, F.I.
BANESTO PORVENIR 2015 PENSIONES, F.P.
BANESTO PORVENIR 2020 PENSIONES, F.P.
BANESTO PORVENIR 2025 PENSIONES, F.P.
BANESTO RENTA FIJA MIXTA 1 PENSIONES, F.P.
BANESTO RENTA FIJA MIXTA 2 PENSIONES, F.P.
BANESTO RENTA FIJA PENSIONES, F.P.
BANESTO RENTA VARIABLE GLOBAL PENSIONES, F.P.
BANESTO RENTA VARIABLE MIXTA PENSIONES, F.P.

BANESTO, F.P.
BANIF BOLSA GLOBAL PENSIONES, F.P.
BANIF CONSERVADOR PENSIONES, F.P.
BANKIA 2 EURO STOXX, F.I.
BANKIA 2015 GARANTIZADO, F.I.
BANKIA 2017 EUROS TOXX II, F.I.
BANKIA 2017 EUROS TOXX, F.I.
BANKIA 2018 EUROS TOXX 2, F.I.
BANKIA 2018 EUROS TOXX, F.I.
BANKIA AFIANZA 5 AÑOS, F.I.
BANKIA AUTOCANCELABLE EUROS TOXX, F.I.
BANKIA BANCA PRIVADA CORTO PLAZO EURO, F.I.
BANKIA BANCA PRIVADA EUROS TOXX 2018, FONDO DE INVERSIÓN
BANKIA BANCA PRIVADA FINANCIERO 2018, F.I.
BANKIA BANCA PRIVADA INDICE S & P 500, F.I.
BANKIA BANCA PRIVADA RENTA VARIABLE ESPAÑA, FI
BANKIA BANCA PRIVADA TIPO FIJO GARANTIZADO 2, FI
BANKIA BOLSA ESPAÑOLA, F.I.
BANKIA BOLSA JAPONESA, F.I.
BANKIA BOLSA MUNDIAL, F.I.
BANKIA BOLSA USA, F.I.
BANKIA BONOS CORTO PLAZO (I), F.I.
BANKIA BONOS CORTO PLAZO (II), F.I.
BANKIA BONOS CORTO PLAZO (III), F.I.
BANKIA BONOS DURACIÓN FLEXIBLE, F.I.
BANKIA BONOS INTERNACIONAL, F.I.
BANKIA DIVIDENDO ESPAÑA, FI
BANKIA DIVIDENDO EUROPA, F.I.
BANKIA DOLAR, F.I.
BANKIA DURACIÓN FLEXIBLE 0-2, F.I.
BANKIA EMERGENTES, F.I.
BANKIA EURO TOP IDEAS, F.I.
BANKIA EUROPA TOP GARANTIZADO, F.I.
BANKIA EUROS TOXX 50 PRINCIPALES GARANTIZADO F.I.
BANKIA EUROS TOXX GARANTIZADO I, FI
BANKIA EUROS TOXX GARANTIZADO II, FI
BANKIA EUROS TOXX GARANTIZADO III, FI
BANKIA EVOLUCIÓN DECIDIDO, F.I.
BANKIA EVOLUCIÓN MODERADO, F.I.
BANKIA EVOLUCIÓN PRUDENTE, F.I.
BANKIA FONDEPOSITOS, FI
BANKIA FONDLIBRETA 2015, F.I.
BANKIA FONDTESORO CORTO PLAZO, FI
BANKIA FONDTESORO LARGO PLAZO, F.I.
BANKIA FONDUXO, F.I.
BANKIA FONMIX 5, FI
BANKIA FONMIX TRES, FI
BANKIA GARANTIZADO 13, FI
BANKIA GARANTIZADO 14, FI
BANKIA GARANTIZADO 15, FI
BANKIA GARANTIZADO 20, FI
BANKIA GARANTIZADO 2016, F.I.
BANKIA GARANTIZADO BOLSA 1, F.I.

BANKIA GARANTIZADO BOLSA 2, F.I.
BANKIA GARANTIZADO BOLSA 3, F.I.
BANKIA GARANTIZADO BOLSA 4, FONDO DE INVERSIÓN
BANKIA GARANTIZADO BOLSA 5, F.I.
BANKIA GARANTIZADO COMBINADO 1, FI
BANKIA GARANTIZADO EURO STOXX 2016, FI
BANKIA GARANTIZADO IBEX 1, F.I.
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 1, F.I.
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 10, FI
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 11, FONDO DE INVERSIÓN
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 12, FONDO DE INVERSIÓN
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 14, FI.
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 2, FI
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 3, FI
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 4, F.I.
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 5, F.I.
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 6, F.I.
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 7 I, FI
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 8, FI
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 9, FI
BANKIA GESTION DE AUTOR, F.I.
BANKIA GOBIERNOS EURO LARGO PLAZO, F.I.
BANKIA INDICE EURO STOXX, F.I.
BANKIA INDICE IBEX, F.I.
BANKIA MIXTO RENTA FIJA 15, F.I.
BANKIA MIXTO RENTA FIJA 30, F.I.
BANKIA MIXTO RENTA VARIABLE 50, F.I.
BANKIA MIXTO RENTA VARIABLE 75 F.I.
BANKIA MONETARIO EURO DEUDA (I), FI
BANKIA MONETARIO EURO DEUDA (II), FI
BANKIA OBJETIVO 2019 I, F.I.
BANKIA PENSIONES 2000, F.P.
BANKIA PENSIONES A1, FONDO DE PENSIONES
BANKIA PENSIONES A2, FONDO DE PENSIONES
BANKIA PENSIONES EMPLEO, F.P.
BANKIA PENSIONES I, F.P.
BANKIA PENSIONES IX, F.P.
BANKIA PENSIONES L, F.P.
BANKIA PENSIONES LI, F.P.
BANKIA PENSIONES LII, F.P.
BANKIA PENSIONES LIX, F.P.
BANKIA PENSIONES LV, F.P.
BANKIA PENSIONES LVI, F.P.
BANKIA PENSIONES LVII, F.P.
BANKIA PENSIONES LVIII, F.P.
BANKIA PENSIONES LX, F.P.
BANKIA PENSIONES LXI, F.P.
BANKIA PENSIONES LXII, F.P.
BANKIA PENSIONES LXIII, F.P.
BANKIA PENSIONES LXIV, F.P.
BANKIA PENSIONES LXV, F.P.
BANKIA PENSIONES PYME, F.P.

BANKIA PENSIONES V, F.P.
BANKIA PENSIONES VII, F.P.
BANKIA PENSIONES VIII, F.P.
BANKIA PENSIONES XL, F.P.
BANKIA PENSIONES XLJ, F.P.
BANKIA PENSIONES XLIX, F.P.
BANKIA PENSIONES XLV, F.P.
BANKIA PENSIONES XLVII, F.P.
BANKIA PENSIONES XLVIII, F.P.
BANKIA PENSIONES XVII, F.P.
BANKIA PENSIONES XVIII, F.P.
BANKIA PENSIONES XX, F.P.
BANKIA PENSIONES XXI, F.P.
BANKIA PENSIONES XXII, F.P.
BANKIA PENSIONES XXIII, F.P.
BANKIA PENSIONES XXIV, F.P.
BANKIA PENSIONES XXV, F.P.
BANKIA PENSIONES XXVI, F.P.
BANKIA PENSIONES XXVII, F.P.
BANKIA PENSIONES XXVIII, F.P.
BANKIA PENSIONES XXX, F.P.
BANKIA PENSIONES XXXIII, F.P.
BANKIA PENSIONES XXXIV, F.P.
BANKIA PENSIONES XXXIX, F.P.
BANKIA PENSIONES XXXV, F.P.
BANKIA PENSIONES XXXVIII, F.P.
BANKIA RENTA FIJA LARGO PLAZO, F.I.
BANKIA RENTABILIDAD OBJETIVO CORTO PLAZO, F.I.
BANKIA RENTABILIDAD OBJETIVO LARGO PLAZO, F.I.
BANKIA RENTABILIDAD OBJETIVO MEDIO PLAZO, F.I.
BANKIA RENTAS I 2038, F.I.
BANKIA SMALL & MID CAPS ESPAÑA, F.I.
BANKIA SOY ASÍ CAUTO, F.I.
BANKIA SOY ASÍ DINÁMICO, F.I.
BANKIA SOY ASÍ FLEXIBLE, F.I.
BANKINTER AHORRO ACTIVOS EURO, FONDO DE INVERSIÓN
BANKINTER BOLSA ESPAÑA, FONDO DE INVERSIÓN
BANKINTER BOLSA EUROPEA 2018 GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER BOLSA EUROPEA 2019 GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER CAPITAL RIESGO , SGEGR, SA
BANKINTER CUMBRE 2017 GARANTIZADO, FONDO DE INVERSIÓN
BANKINTER DINERO 1, FI
BANKINTER DINERO 2, F.I.
BANKINTER DINERO 3, F.I.
BANKINTER DINERO 4, F.I.
BANKINTER DINERO, FI
BANKINTER DIVIDENDO EUROPA, F.I.
BANKINTER EE.UU. NASDAQ 100, F.I.
BANKINTER EUROPA 55 GARANTIZADO, FONDO DE INVERSIÓN
BANKINTER EUROTOXX 2015 GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER EUROTOXX 2018 GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER EUROTOXX 2018 II GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER FONDO MONETARIO, FONDO DE INVERSIÓN
BANKINTER FONDOSORO CUARENTA POR CIENTO CORTO PLAZO, F.I.
BANKINTER FUTURO IBEX, F.I.
BANKINTER GESTION ABIERTA, F.I.
BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C.
BANKINTER GRANDES COMPAÑÍAS GARANTIZADO, FONDO DE INVERSIÓN
BANKINTER IBEX 2015 GARANTIZADO, FONDO DE INVERSIÓN
BANKINTER IBEX 2016 GARANTIZADO, FONDO DE INVERSIÓN
BANKINTER IBEX 2017 GARANTIZADO, FONDO DE INVERSIÓN
BANKINTER INDICE AMERICA, F.I.
BANKINTER INDICE BOLSA ESPAÑOLA GARANTIZADO II, F.I.
BANKINTER ÍNDICE BOLSA ESPAÑOLA GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER INDICE ESPAÑA 2017 GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER INDICE EUROPEO 50, F.I.
BANKINTER ÍNDICE INDIA GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER INDICE JAPON, F.I.
BANKINTER KILIMANJARO, F.I.
BANKINTER MERCADO ESPAÑOL, F.I.
BANKINTER MIXTO FLEXIBLE, FONDO DE INVERSIÓN
BANKINTER MIXTO RENTA FIJA, FONDO DE INVERSIÓN
BANKINTER MULTISELECCIÓN 25, FONDO DE INVERSIÓN
BANKINTER MULTISELECCIÓN DINÁMICA, FONDO DE INVERSIÓN
BANKINTER PEQUEÑAS COMPAÑÍAS, FONDO DE INVERSIÓN
BANKINTER PLUS 10 GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER QUANT, F.I.
BANKINTER RENTA DINAMICA, F.I.
BANKINTER RENTA FIJA 2014 GARANTIZADO CONCIERTO, F.I.
BANKINTER RENTA FIJA 2014 GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER RENTA FIJA 2014 II GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER RENTA FIJA 2014 III GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER RENTA FIJA 2014 IV GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER RENTA FIJA 2014 V GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER RENTA FIJA 2015 GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER RENTA FIJA 2015 II GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER RENTA FIJA 2016 GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER RENTA FIJA 2016 II GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER RENTA FIJA 2017 GARANTIZADO, FONDO DE INVERSIÓN
BANKINTER RENTA FIJA AGUAMARINA GARANTIZADO, FONDO DE INVERSIÓN
BANKINTER RENTA FIJA AMBAR GARANTIZADO, FI
BANKINTER RENTA FIJA ATLANTIS 2017 GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER RENTA FIJA ATLAS 2018 GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER RENTA FIJA CORTO PLAZO, F.I.
BANKINTER RENTA FIJA COSMOS 2017 GARANTIZADO, FONDO DE INVERSIÓN
BANKINTER RENTA FIJA CUARZO 2017 GARANTIZADO, FI
BANKINTER RENTA FIJA JADE GARANTIZADO, FI
BANKINTER RENTA FIJA LARGO PLAZO, F.I.
BANKINTER RENTA FIJA NAOS 2018 GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER RENTA FIJA ONIX 2018 GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER RENTA FIJA OPALO 2017 GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER RENTA FIJA ROBLE 2019, FONDO DE INVERSIÓN
BANKINTER RENTA FIJA TITANIO 2017 GARANTIZADO, F.I.
BANKINTER RENTA VARIABLE EURO, FONDO DE INVERSIÓN
BANKINTER SECTOR ENERGIA, F.I.
BANKINTER SECTOR FINANZAS, F.I.
BANKINTER SECTOR TELECOMUNICACIONES, F.I.
BANKINTER SOSTENIBILIDAD, FONDO DE INVERSIÓN
BARBIGUERA INVERSIONES SICAV, S.A.
BARCLAYS INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
BARGUES BROS, S.I.C.A.V., S.A.
BARIGUA, S.I.C.A.V., S.A.
BARLOVENTO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.I.C.A.V., S.A.
BARRANCO 2000, S.I.C.A.V., S.A.
BASASIM INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
BASEN INVESTMENT, S.I.C.A.V., S.A.
BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C.
BBVA DIECISIETE, FONDO DE PENSIONES
BBVA EMPLEO DIEZ, F.P.
BBVA EMPLEO TREINTA, FONDO DE PENSIONES
BBVA EMPLEO VEINTISIETE, FONDO DE PENSIONES
BBVA PENSIONES, S.A. ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES
BEJUVIAL, SICAV, S.A.
BEST CARMIGNAC, F.I.
BEST JP MORGAN AM, F.I.
BEST MORGAN STANLEY, F.I.
BETICA 4 INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
BILOX FINANCES, S.I.C.A.V., S.A.
BLUE DOVE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
BMN BOLSA ESPAÑOLA, FI
BMN BOLSA EUROPEA, FI
BMN BOLSA USA, FI
BMN EMPLEADOS, FONDO DE PENSIONES
BMN FONDEPOSITO, FI
BMN GARANTIZADO ACCIONES, FI
BMN GARANTIZADO SELECCIÓN IX, FI
BMN GARANTIZADO SELECCIÓN X, FI
BMN GARANTIZADO SELECCIÓN XI, FI
BMN GARANTIZADO SELECCIÓN, FI
BMN HORIZONTE 2018, FONDO DE INVERSIÓN
BMN HORIZONTE 2020, FI
BMN INTERES GARANTIZADO 10, FI
BMN INTERES GARANTIZADO 11, FI
BMN INTERES GARANTIZADO 7, FI
BMN INTERES GARANTIZADO 8, FI
BMN INTERES GARANTIZADO 9, FI
BMN MIXTO FLEXIBLE, FI
BMN MONETARIO, FI
BMN RF CORPORATIVA, FI
BNP PARIBAS BOLSA ESPAÑOLA, F.I.
BNP PARIBAS CAAP DINAMICO, F.I.
BNP PARIBAS CAAP EQUILIBRADO, F.I.
BNP PARIBAS CAAP MODERADO, F.I.
BNP PARIBAS DIVERSIFIED, F.I.

BNP PARIBAS RENTA FIJA CORTO PLAZO, F.I.
 BNP PARIBAS RENTA FIJA MIXTA GLOBAL, F.I.
 BOLSA EURO VALOR, F.I.
 BOMBAY INVESTMENT OFFICE, S.I.C.A.V., S.A.
 BRARIOS-3, S.I.C.A.V., S.A.
 BUZU INVESTMENT, S.I.C.A.V., S.A.
 CADI VALORES, SICAV S.A.
 CADOGAN 37, S.I.C.A.V., S.A.
 CAI EMPLEO FONDO DE PENSIONES
 CAJA DE AHORROS DE MURCIA, F.P.
 CAJA DE INGENIEROS - FONDO DE PENSIONES I
 CAJA DE INGENIEROS 14, FP
 CAJA DE INGENIEROS 2, FONDO DE PENSIONES
 CAJA DE INGENIEROS 2015 2E GARANTIZADO, F.I.
 CAJA DE INGENIEROS 3, FONDO DE PENSIONES
 CAJA DE INGENIEROS 4, FONDO DE PENSIONES
 CAJA DE INGENIEROS 5, FONDO DE PENSIONES
 CAJA DE INGENIEROS 7, FONDO DE PENSIONES
 CAJA DE INGENIEROS AMÉRICA GARANTIZADO, F.I.
 CAJA DE INGENIEROS BOLSA USA, FI
 CAJA DE INGENIEROS EMERGENTES, FI
 CAJA DE INGENIEROS GESTIÓN ALTERNATIVA, F.I.
 CAJA DE INGENIEROS GLOBAL, F.I.
 CAJA INGENIEROS 2015 GARANTIZADO, F.I.
 CAJA INGENIEROS 2016 2E GARANTIZADO, FI
 CAJA INGENIEROS 2016 GARANTIZADO F.I.
 CAJA INGENIEROS 2017 2E GARANTIZADO, FI
 CAJA INGENIEROS 2017 GARANTIZADO F.I.
 CAJA INGENIEROS 2018 INFLACION GARANTIZADO, FI
 CAJA INGENIEROS 2019 BOLSA EUROPA GARANTIZADO, FI
 CAJA INGENIEROS 2019 IBEX GARANTIZADO, FI
 CAJA INGENIEROS BOLSA EURO PLUS, F.I.
 CAJA INGENIEROS FONDTESORO CORTO PLAZO, F.I.
 CAJA INGENIEROS IBERIAN EQUITY, FI
 CAJA INGENIEROS PREMIER, F.I.
 CAJA INGENIEROS RENTA, F.I.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES I, F.P.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES II, F.P.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES III, F.P.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES IV, F.P.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES IX, F.P.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES V, F.P.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES VI, F.P.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES VIII, F.P.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES XII, F.P.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES XIV, F.P.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES XVI, F.P.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES XXI, F.P.
 CAJAMURCIA V, F.P.
 CAJAMURCIA VI, F.P.
 CAJAMURCIA VIII, F.P.
 CAJAMURCIA X, F.P.
 CAJAMURCIA XI, F.P.

CAJAMURCIA XII, F.P.
 CAJAMURCIA XIV, F.P.
 CAJAMURCIA XIX, F.P.
 CAJAMURCIA XV, F.P.
 CAJAMURCIA XVI, F.P.
 CAJAMURCIA XVII, F.P.
 CAJAMURCIA XVIII, F.P.
 CAJAMURCIA XX, F.P.
 CAJAMURCIA XXII, F.P.
 CAJAMURCIA XXIII, F.P.
 CAJAMURCIA XXIV, F.P.
 CALACONTA DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 CAN WK FIN SIETE SICAV, S.A.
 CANALSA BOLSA, S.I.C.A.V., S.A.
 CAPQUERS INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 CARCANTI, S.I.C.A.V., S.A.
 CARTERA ALFABIA, S.I.C.A.V., S.A.
 CARTERA BELLVER 4, S.I.C.A.V., S.A.
 CARTERA BELLVER, S.I.C.A.V., S.A.
 CARTERA MAEN, S.I.C.A.V., S.A.
 CARTERA MOBILIARIA, S.I.C.A.V., S.A.
 CARTERA PIRINEO, S.I.C.A.V., S.A.
 CARTESIO INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.
 CARTESIO X, F.I.
 CARTESIO Y, F.I.
 CASBEGA, S.A., FONDO DE PENSIONES
 CAT PATRIMONIS, S.I.C.A.V., S.A.
 CATALUNYACAIXA INVERSIÓ, S.G.I.I.C., S.A.
 CATIMSA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 CBH GLOBAL, S.A., S.I.C.A.V.
 CC BOLSA 14, F.I.
 CC PREVISIO, F.I.
 CENTRAL DE VALORES, SICAV S.A.
 CHAGABER, S.I.C.A.V., S.A.
 CITICASH, F.I.
 CITIEQUITY EUROLAND, F.P.
 CITIFONDO BOND, F.I.
 CITIPENSIONES I, F.P.
 CITIPENSIONES II, F.P.
 CITIPENSIONES III, F.P.
 CLARA INVERSIONES S.I.C.A.V., S.A.
 CLIDOS OPORTUNITY, S.I.C.A.V., S.A.
 COMPAÑIA DE TRANVIAS DE GIJON, S.I.C.A.V., S.A.
 COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 COMPROMISO FONDO ETICO, FI
 CONECTA GAP 2013, SICAV, S.A.
 CORE ASSETS, S.I.C.A.V., S.A.
 CORPPIN CAPITAL ASESORES, S.A., S.G.E.I.C.
 CORVUS ALPHA GESTION, S.I.C.A.V., S.A.
 CROSS ROADS INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 CUENTA FISCAL ORO BANKINTER, F.I.
 CUSTREL, S.I.C.A.V., S.A.
 CX BOLSA DIVIDENDS, F.I.

CX BOLSA EMERGENT, F.I.
 CX BOLSA ESPAÑA FI
 CX BOLSA EUROPA, F.I.
 CX CREIXEMENT, F.I.
 CX DINÀMIC 100, F.I..
 CX DINÀMIC 30, F.I.
 CX DINER, F.I.
 CX EVOLUCIÓ 6, FI
 CX EVOLUCIÓ BOLSA, FI
 CX EVOLUCIÓ FEBRER 2017, F.I.
 CX EVOLUCIÓ ÍNDEX BOLSA, F.I.
 CX EVOLUCIÓ MARÇ 2017, F.I.
 CX EVOLUCIÓ RENDES 5, FI
 CX EVOLUCIÓ RENDES MAIG 2020
 CX EVOLUCIÓ RENDES NOVIEMBRE 2018, FI
 CX FONDIPÓSIT, FI
 CX FONDTESORO LARGO PLAZO, FI
 CX GARANTIT 3, F.I.
 CX GARANTIT 5, F.I.
 CX GARANTIT 7, F.I.
 CX LIQUIDITAT, FI
 CX MIXT INTERNACIONAL PLUS, F.I.
 CX MIXT INTERNACIONAL, F.I.
 CX MONETARI OCDE, FI
 CX MUNDIBOLSA, F.I.
 CX PATRIMONI PLUS, FI
 CX PATRIMONI, FI
 CX PROPIETAT, F.I.
 CX RENDA FIXA INTERNACIONAL FI
 DARDO INVERSIONES, SICAV, S.A.
 DASC INVESTMENTS, S.I.C.A.V., S.A.
 DASHUR INVESTMENT, S.I.C.A.V., S.A.
 DELTA PENSIONES, FONDO DE PENSIONES
 DELTALIFE, FONDO DE PENSIONES
 DIAGONAL, F.P.
 DICASTILLO INVERSIONES, SICAV, S.A.
 DINA CAPITAL XXI, S.I.C.A.V., S.A.
 DIPACHAR DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA PENSIONES, FONDO DE PENSIONES
 DOMAYO Y ALCALA GESTION 2009, S.I.C.A.V., S.A.
 DORNEDA DE INVERSIONES 2002, S.I.C.A.V., S.A.
 ECOLOGIA VIVA, S.I.C.A.V., S.A.
 EIZAFI 1, SICAV, S.A.
 EIZAFI 2, SICAV, S.A.
 EJECUTIVOS GLOBALFOND, FI
 EL CANAL PENSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 EL GALGO INVESTMENT, S.I.C.A.V., S.A.
 EL HAYADAL, SICAV, S.A.
 ELCANO INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.
 ELENM INVERSIONES GLOBALES SICAV, S.A.
 EMPLEADOS DE FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA, F.P.
 ENDURANCE INVESTMENTS SICAV, S.A.
 EQUIVA, SICAV, S.A.

ESCOPELDOS, S.I.C.A.V., S.A.
 ESMOMA 49, S.I.C.A.V., S.A.
 ESPAÑOLETE GESTION GLOBAL, SICAV, S.A
 ETCHEVERRÍA CONSERVADOR, FONDO DE PENSIONES
 ETIMO SICAV, S.A.
 EUGEMOR, S.I.C.A.V., S.A.
 EURIPIDES, S.I.C.A.V., S.A.
 EURO 21 DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 EUROBOLSA SELECCION, SICAV, S.A.
 EUROLER INVERSORES, S.I.C.A.V., S.A.
 EUROLEVANTE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 EXTRAFONDO DINAMICO, F.I.
 FACETA INVEST, SICAV, S.A.
 FAMEGA INVESTMENTS, S.I.C.A.V., S.A.
 FAR99 INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 FELICIA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 FIAMPI INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 FIBLOND 50, S.I.C.A.V., S.A.
 FINANCIERA LAS MORERAS, S.I.C.A.V., S.A.
 FINANCIERA TOLINVER, S.I.C.A.V., S.A.
 FINANZAS 24, S.I.C.A.V., S.A.
 FINBA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 FINECO PATRIMONIOS S.G.I.I.C., S.A
 FINECO PREVISION ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES S.A.
 FIVALBOLSA GESTION ACTIVA, SICAV S.A.
 FIXED INCOME ALLOCATION FUND, FI
 FLORPLANT EMPLEO, FONDO DE PENSIONES
 FOIX DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 FON FINECO AHORRO FI
 FON FINECO DINERO FI
 FON FINECO EURO LIDER FI
 FON FINECO EXCEL FI
 FON FINECO GESTION FI
 FON FINECO GESTION II FI
 FON FINECO I FI
 FON FINECO INFLACION, F.I.
 FON FINECO INTERES FI
 FON FINECO RENTA FIJA INTERNACIONAL, F.I.
 FON FINECO TOP RENTA FIJA, F.I.
 FON FINECO VALOR FI
 FONBILBAO ACCIONES, FONDO DE INVERSIÓN
 FONBILBAO CORTO PLAZO, FONDO DE INVERSIÓN
 FONBILBAO EUROBOLSA, FONDO DE INVERSIÓN
 FONBILBAO GLOBAL 50, FONDO DE INVERSIÓN
 FONBILBAO INTERNACIONAL, FONDO DE INVERSIÓN
 FONBILBAO MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN
 FONBILBAO RENTA FIJA, FONDO DE INVERSIÓN
 FONCAIXA 75 GLOBAL, FI
 FONCAIXA AHORRO 31, FI
 FONCAIXA AHORRO, FI
 FONCAIXA ASEGURADO, FI
 FONCAIXA BIENVENIDA, FI
 FONCAIXA BOLSA DIVIDENDO EUROPA, FI
 FONCAIXA BOLSA GESTION ESPAÑA, FI
 FONCAIXA BOLSA GESTION EURO, FI
 FONCAIXA BOLSA GESTION SUIZA, F.I.
 FONCAIXA BOLSA INDICE ESPAÑA, FI
 FONCAIXA BOLSA INDICE EURO, FI
 FONCAIXA BOLSA SELECCION EMERGENTES, FI
 FONCAIXA BOLSA SELECCION EUROPA, FI
 FONCAIXA BOLSA SELECCIÓN GLOBAL, FI
 FONCAIXA BOLSA SELECCION JAPON, FI
 FONCAIXA BOLSA SELECCION USA, FI
 FONCAIXA BOLSA SMALL CAPS EURO, FI
 FONCAIXA BOLSA USA, FI
 FONCAIXA CARTERA BOLSA INDICE ESPAÑA, FI
 FONCAIXA CARTERA BOLSA, FI
 FONCAIXA CARTERA RENTA ACTIVA, FI
 FONCAIXA CARTERA RENTA FIJA DURACIÓN, FI
 FONCAIXA COMUNICACIONES, F.I.
 FONCAIXA CONSERVADOR VAR 3, FI
 FONCAIXA CRECIMIENTO, FI
 FONCAIXA DEUDA PUBLICA ESPAÑA, FI
 FONCAIXA DEUDA PUBLICA INTERNACIONAL, FI
 FONCAIXA DP ABRIL 2021, FI
 FONCAIXA DP ESPAÑA MAYO 2016, FI
 FONCAIXA DP JULIO 2018, FI
 FONCAIXA EQUILIBRIO, FI
 FONCAIXA FONDTESORO LARGO PLAZO, FI
 FONCAIXA FONSTRESOR CATALUNYA, FI
 FONCAIXA GARANTIA ENERO 2018, FI
 FONCAIXA GARANTIA EUROBOLSA 3, FI
 FONCAIXA GARANTIA EUROBOLSA 4, FI
 FONCAIXA GARANTIA EUROBOLSA 5, FI
 FONCAIXA GARANTIA EUROPA PROTECCION 12, FI
 FONCAIXA GARANTIA EUROPA PROTECCION 13, FI
 FONCAIXA GARANTIA PROTECCION EMERGENTES, FI
 FONCAIXA GARANTIA RENTA FIJA 2017, FI
 FONCAIXA GARANTIZADO ELECCION OPTIMA 9, FI
 FONCAIXA GARANTIZADO RENTA FIJA 2, FI
 FONCAIXA GARANTIZADO RENTA FIJA 3, FI
 FONCAIXA GARANTIZADO RENTA FIJA 4, FI
 FONCAIXA GARANTIZADO RENTA FIJA, FI
 FONCAIXA HORIZONTE ENERO 2018 II, FI
 FONCAIXA HORIZONTE ENERO 2018, FI
 FONCAIXA IDEAS BOLSA ESPAÑA, FI
 FONCAIXA IMPULSO, FI
 FONCAIXA INTERES 2, FI
 FONCAIXA INTERES, FI
 FONCAIXA MONETARIO LIQUIDEZ, FI
 FONCAIXA MONETARIO RENDIMIENTO, FI
 FONCAIXA MONETARIO RENTAS, FI
 FONCAIXA MONETARIO, FI
 FONCAIXA MULTISALUD, F.I.
 FONCAIXA OBJETIVO BOLSA ESPAÑA 2, FI
 FONCAIXA OBJETIVO BOLSA ESPAÑA, FI
 FONCAIXA OPORTUNIDAD, F.I.
 FONCAIXA PREMIUM RENDIMIENTO, FI
 FONCAIXA PREMIUM REVALORIZACIÓN, FI
 FONCAIXA PRIVADA ESTRATEGIA HEDGE, IICIICIL
 FONCAIXA RENTA FIJA 2015, FI
 FONCAIXA RENTA FIJA ALTA CALIDAD CREDITICIA, FI
 FONCAIXA RENTA FIJA DOLAR, FI
 FONCAIXA RENTA FIJA FLEXIBLE, FI
 FONCAIXA RENTA FIJA SELECCION EMERGENTES, FI
 FONCAIXA RENTA FIJA SELECCIÓN HIGH YIELD, FI
 FONCAIXA RENTAS 2018, FI
 FONCAIXA RENTAS ABRIL 2021, FI
 FONCAIXA RENTAS JULIO 2019, FI
 FONCAIXA RENTAS OCTUBRE 2018, FI
 FONCAIXA RENTAS TRIMESTRALES, FI
 FONCAIXA SELECCION RETORNO ABSOLUTO, FI
 FONCAIXA SELECCION TENDENCIAS, FI
 FONCAIXA VALOR 100/30 EUROSTOXX, FI
 FONCAIXA VALOR 100/45 EUROSTOXX, FI
 FONCAIXA VALOR 100/50 EUROSTOXX, FI
 FONCAIXA VALOR 100/50 IBEX, FI
 FONCAIXA VALOR 90/75 EUROSTOXX 2, FI
 FONCAIXA VALOR 90/75 EUROSTOXX, FI
 FONCAIXA VALOR 95/50 EUROSTOXX, FI
 FONCAIXA VALOR 95/65 EUROSTOXX, FI
 FONCAIXA VALOR BOLSA ESPAÑA 2, FI
 FONCAIXA VALOR BOLSA ESPAÑA 3, FI
 FONCAIXA VALOR BOLSA ESPAÑA, FI
 FONCAIXA VALOR BOLSA EURO 2, FI
 FONCAVAL, F.P.
 FONCESS FLEXIBLE, FI
 FONDGIUSSONA GLOBAL BOLSA, FI
 FONDINAMICO, FI
 FONDLIBRETA III 2014, F.I.
 FONDO BANKINTER BRIC 2014 GARANTIZADO, F.I.
 FONDO BANKINTER BRIC PLUS III GARANTIZADO, F.I.
 FONDO BANKINTER CESTA MUNDIAL GARANTIZADO, F.I.
 FONDO BANKINTER CONSOLIDACION BRASIL GARANTIZADO, F.I.
 FONDO BANKINTER EEUU 55 GARANTIZADO, F.I.
 FONDO BANKINTER EUROSTOXX 55 GARANTIZADO , F.I.
 FONDO BANKINTER HONG KONG GARANTIZADO, F.I.
 FONDO BANKINTER IBEX REVALORIZACION GARANTIZADO, F.I.
 FONDO BANKINTER MULTICESTA GARANTIZADO, F.I.
 FONDO BANKINTER MULTIFONDO GARANTIZADO, F.I.
 FONDO BANKINTER MULTIFONDO II GARANTIZADO, F.I.
 FONDO BANKINTER MULTISECTOR GARANTIZADO, F.I.
 FONDO BANKINTER PODIUM GARANTIZADO, F.I.
 FONDO BANKINTER SECTOR FARMA GARANTIZADO, F.I.
 FONDO DE PENSIONES DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS, FPCAIASTUR, F.P.
 FONDO DE PENSIONES DE EMPLEADOS DE MAHOU, FONDO DE PENSIONES
 FONDO DE PENSIONES DE EMPLEADOS DE SAN MIGUEL, FABRICAS DE CERVEZA Y MALTA, FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES GAS NATURAL FENOSA, FONDO DE PENSIONES	GESIURIS ASSET MANAGEMENT, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.	INVERBLAVA INVERSIONS, S.I.C.A.V., S.A.
FONDO GARANTIZADO 21, F.I.	GESIURIS EQUITY STRATEGIES, F.I.	INVERBLOC 2000, S.I.C.A.V., S.A.
FONDO SERVIRENTA II, FONDO DE PENSIONES	GESIURIS MIXED CONSERVATIVE LONG TERM, FI	INVERCAIXA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
FONDOMEGA, FONDO DE PENSIONES	GESIURIS MIXED CONSERVATIVE, F.I.	INVERCARRASCA 2014, S.I.C.A.V., S.A.
FONDONORTE EUROBOLSA, F.I.	GESIURIS PATRIMONIAL, F.I.	INVERFINIT DE VALORES, S.I.C.A.V., S.A.
FONDONORTE PENSIONES, FONDO DE PENSIONES	GESNORTE, S.A., S.G.I.I.C.	INVERMAY - S.I.C.A.V. S.A.
FONDONORTE, F.I.	GESTIO PLUS 2000 SICAV, S.A.	INVEROC FINANCIERA, S.I.C.A.V., S.A.
FONENGIN ISR, F.I.	GESTION DE CAPITAL RIESGO DEL PAIS VASCO SGEIC, S.A.	INVERPAMOBIE, S.I.C.A.V., S.A.
FONGRUM, F.I.	GESTIÓN DE PREVISIÓN Y PENSIONES, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A.	INVERSEGUROS GESTION, SA, SGIIC
FONMARCH, F.I.	GIGIA QUINTAS INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.	INVERSEGUROS PENSIONES, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A.
FONTS FINANZAS, S.I.C.A.V., S.A.	GIIC FINECO SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA SOCIEDAD ANONIMA	INVERSIONES ABASOL VI, S.I.C.A.V., S.A.
FONVALCEM, FI	GOBIERNO DE CANTABRIA PENSIONES, F.P.	INVERSIONES AGUAVIVA I, SICAV, S.A.
FOSTER REPLICA, SICAV, S.A.	GOING INVESTMENT GESTIÓN, S.A., S.G.E.I.C.	INVERSIONES ALBARELO, S.I.C.A.V., S.A.
FRACTAL CAPITAL, S.I.C.A.V., S.A.	GOLDONY INVESTMENT, SICAV, S.A.	INVERSIONES ALQUERÍA SAN VICENTE, SICAV, S.A.
FRAMUS FINANCES, S.I.C.A.V., S.A.	GOZURI FINANZAS, S.I.C.A.V., S.A.	INVERSIONES AZURITA 2000, S.I.C.A.V., S.A.
FUTURESPAÑA 30, F.P.	GRAN SOL INVERSIONES BURSATILES, S.I.C.A.V., S.A.	INVERSIONES BEJAR, S.I.C.A.V., S.A.
FUTURESPAÑA 40, F.P.	GRAND SLAM INVERSIONES SICAV, S.A.	INVERSIONES BONIFACIO, SICAV, S.A.
FUTURESPAÑA 60, F.P.	GRATIL INVEST, SICAV, S.A.	INVERSIONES CAMINO 21, S.I.C.A.V., S.A.
FUTURESPAÑA EMPLEO II, F.P.	GREEN KEEPE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.	INVERSIONES FERBA, S.I.C.A.V., S.A.
FUTURESPAÑA EUROBOLSA, F.P.	GROWSOLID, SICAV, S.A.	INVERSIONES GALERNA, S.I.C.A.V., S.A.
FUTURESPAÑA HORIZONTE IV, F.P.	GRUPO ASTRAZENECA PENSIONES, F.P.	INVERSIONES GELMA, S.I.C.A.V., S.A.
FUTURESPAÑA HORIZONTE IX, F.P.	GRUPO CATALANA OCCIDENTE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C.	INVERSIONES INVERJOTA, S.I.C.A.V., S.A.
FUTURESPAÑA HORIZONTE VI, F.P.	GRUPO CEPESA, F.P.	INVERSIONES ITZIAR, S.I.C.A.V., S.A.
FUTURESPAÑA HORIZONTE VII, F.P.	GRUPO SEGUROS BILBAO EMPLEADOS, FONDOS DE PENSIONES	INVERSIONES LABRADOR, S.I.C.A.V., S.A.
FUTURESPAÑA HORIZONTE VIII, F.P.	GVC GAESCO 300 PLACES WORLDWIDE, F.I.	INVERSIONES LUGOMBE 2003, SICAV, S.A.
FUTURESPAÑA HORIZONTE X, F.P.	GVC GAESCO BOLSA LIDER, FI	INVERSIONES MACBETH, S.I.C.A.V., S.A.
FUTURESPAÑA HORIZONTE XI, F.P.	GVC GAESCO CONSTANTFONS, FI	INVERSIONES MONSEVI, S.I.C.A.V., S.A.
FUTURESPAÑA HORIZONTE XII, F.P.	GVC GAESCO GESTION SGIIC, S.A.	INVERSIONES NEON CMA, SICAV, S.A.
FUTURESPAÑA HORIZONTE XIII, F.P.	GVC GAESCO MULTINACIONAL, FI	INVERSIONES PATRIMONIALES MOBILIARIAS, S.I.C.A.V., S.A.
FUTURESPAÑA HORIZONTE XIV, F.P.	GVC GAESCO PENSIONES SGGP, S.A.	INVERSIONES RETAMA, S.I.C.A.V., S.A.
FUTURESPAÑA HORIZONTE XV, F.P.	GVC GAESCO RENTA FIJA, F.I.	INVERSIONES ROBINIA, S.I.C.A.V., S.A.
FUTURESPAÑA RENTA VARIABLE, F.P.	GVC GAESCO RENTA VALOR, FI	INVERSIONES RUGETES, S.I.C.A.V., S.A.
FUTURESPAÑA TESORERÍA I, F.P.	GVC GAESCO RENTA VARIABLE OBJETIVO ZONA EURO, FI	INVERSIONES SEZUR, S.I.C.A.V., S.A.
FUTURESPAÑA, F.P.	GVC GAESCO RETORNO ABSOLUTO, FI	INVERSIONES TAMBRE SICAV, S.A.
G.M. PENSIONES - FONDO DE PENSIONES	GVC GAESCO T.F.T., FI	INVERSIONES VICEDO, S.I.C.A.V., S.A.
GAESCO FONDO FONDTEORO CORTO PLAZO, FI	HERBIPAL INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.	INVERSIONS EGERIA, S.I.C.A.V., S.A.
GAESCO JUNIOR, FP	HIANA INVERSIONES CARTERA, S.I.C.A.V., S.A.	INVERSIONS PATRIMONI CAPITAL FH, S.I.C.A.V., S.A.
GALIRUBEN INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.	HIGH PROFIT INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.	INVERSIIS GESTIÓN, S.A., SGIIC
GAUDI INVERSIONS 2, S.I.C.A.V., S.A.	HIJULE, S.I.C.A.V., S.A.	INVERSORA SORRIBO, S.I.C.A.V., S.A.
GAVIOSA FINANZAS, S.I.C.A.V., S.A.	HOLOP INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.	IRASA INVERSIONS MOBILIARIAS, S.I.C.A.V., S.A.
GED CAPITAL DEVELOPMENT, S.A., S.G.E.I.C.	HUERTO DE LA ESPERANZA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.	IRU DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.A.U. S.G.E.I.C. DE TIPO CERRADO	INFINOIZ, S.I.C.A.V., S.A.	IRUR GESTION, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE
GED SUR CAPITAL, S.A., S.G.E.I.C. DE TIPO CERRADO	INGAES INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.	IXEYA 2010, S.I.C.A.V. S.A.
GEFIX INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.	INLEX DE INVERSIÓN, S.I.C.A.V., S.A.	J&P ALCARAZ INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
GESCAT XXI, S.I.C.A.V., S.A.	INOINVERSORA, S.I.C.A.V., S.A.	JAP 99, S.I.C.A.V., S.A.
GESCONSULT CORTO PLAZO, FI.	INTO IT INVESTMENT, S.I.C.A.V., S.A.	JENUSA DE VALORES MOBILIARIOS, SICAV, S.A.
GESCONSULT CRECIMIENTO, FI.	INTOSSALS, S.I.C.A.V., S.A.	JIMINY CRICKET, SICAV, SA
GESCONSULT LEON VALORES MIXTO FLEXIBLE, F.I.	INVERACTIVO CONFIANZA, FI.	JOTA XXI, S.I.C.A.V., S.A.
GESCONSULT RENTA FIJA FLEXIBLE, F.I.	INVERAL INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.	JUMARLU DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
GESCONSULT RENTA VARIABLE, F.I.	INVERBANSER, FI.	JUNELI INVESTMENT, S.I.C.A.V., S.A.
GESCONSULT TALENTO, FI.		JUNIO 99, SICAV, S.A.
GESCONSULT, S.G.I.I.C., S.A.		K2 2006, SICAV, S.A.

KAIMAR INVERSIONES SICAV, S.A.
 KEVOS INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 KINGSTON INVESTMENT, S.I.C.A.V., S.A.
 KOALA CAPITAL, S.I.C.A.V., S.A.
 LA LEGITIMA, S.I.C.A.V., S.A.
 LANGREO FINANZAS, S.I.C.A.V., S.A.
 LAYMO 74, S.I.C.A.V., S.A.
 LEYRE DE INVERSIONES, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE
 LIBERBANK AHORRO, F.I.
 LIBERBANK CAMPEONES GARANTIZADO, F.I.
 LIBERBANK CARTERA CONSERVADORA, F.I.
 LIBERBANK CARTERA MODERADA, F.I.
 LIBERBANK CONTINENTAL GARANTIZADO, F.I.
 LIBERBANK CORTO PLAZO II, F.I.
 LIBERBANK DINERO, F.I.
 LIBERBANK ESPAÑA 4 GARANTIZADO, F.I.
 LIBERBANK EURO 6 GARANTIZADO, F.I.
 LIBERBANK GARANTIA 7, F.I.
 LIBERBANK GLOBAL, F.I.
 LIBERBANK MIX-RENTA FIJA, F.I.
 LIBERBANK MIX-RENTA VARIABLE, F.I.
 LIBERBANK MUNDIAL 6 GARANTIZADO, F.I.
 LIBERBANK OBJETIVO I, F.I.
 LIBERBANK PENSIONES, S.G.F.P., S.A.
 LIBERBANK PLUS, F.I.
 LIBERBANK RENTA 2014 GARANTIZADO, F.I.
 LIBERBANK RENTA FIJA IV, F.I.
 LIBERBANK RENTA VARIABLE ESPAÑA, F.I.
 LIBERBANK RENTA VARIABLE EURO, F.I.
 LIBERBANK RENTAS, F.I.
 LIBERBANK SECTORIAL GARANTIZADO, F.I.
 LIBERBANK TELECOMUNICACIONES 3X7, F.I.
 LIBERTY PLUS 1, FONDO DE PENSIONES
 LIERDE, SICAV, S.A.
 LINKED SGB, S.I.C.A.V., S.A.
 LLUC VALORES, S.I.C.A.V., S.A.
 LOBO 3.000, S.I.C.A.V., S.A.
 LOCKER INVEST, S.I.C.A.V., S.A.
 MACRI INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 MADABASA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 MAGNUS GLOBAL FLEXIBLE, S.I.C.A.V., S.A.
 MAHOGANY INVERSIONES MOBILIARIAS, S.I.C.A.V., S.A.
 MAJUFA INVESTMENTS, S.I.C.A.V., S.A.
 MALLORQUINA DE TITULOS, S.A., S.I.C.A.V.
 MANRESA GARANTIT 10, F.I.
 MANRESA GARANTIT 11, F.I.
 MARCEN INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 MARCH ACCIONES, FONDO DE PENSIONES
 MARCH AHORRO, FONDO DE PENSIONES
 MARCH CARTERA CONSERVADORA, F.I.
 MARCH CARTERA MODERADA, F.I.
 MARCH EUROBOLSA GARANTIZADO, F.I.
 MARCH EUROPA BOLSA, F.I.
 MARCH EUROPA GARANTIZADO, F.I.
 MARCH FUTURO GARANTIZADO, F.I.
 MARCH GESTION DE FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.
 MARCH GESTION DE PENSIONES, S.G.F.P., S.A.
 MARCH GLOBAL, F.I.
 MARCH NEW EMERGING WORLD, F.I.
 MARCH PATRIMONIO CORTO PLAZO, F.I.
 MARCH PATRIMONIO DEFENSIVO, F.I.
 MARCH PENSIONES 2015 PROTEGIDO, F.P.
 MARCH PENSIONES 2016 PROTEGIDO, FONDO DE PENSIONES
 MARCH PENSIONES 50/50, FONDO DE PENSIONES
 MARCH PENSIONES 80/20, FONDO DE PENSIONES
 MARCH PENSIONES PROTECCION, FP
 MARCH PENSIONES RENTA FIJA, FP
 MARCH PREMIER RENTA FIJA CORTO PLAZO, F.I.
 MARCH RENTA FIJA 2014 GARANTIZADO, F.I.
 MARCH RENTA FIJA 2015 GARANTIZADO, F.I.
 MARCH RENTA FIJA 2016 GARANTIZADO, F.I.
 MARCH RENTA FIJA CORTO PLAZO, F.I.
 MARCH RENTA FIJA PRIVADA, F.I.
 MARCH SOLIDEZ GARANTIZADO, F.I.
 MARCH VALORES, F.I.
 MARCH VINI CATENA, FONDO DE INVERSIÓN
 MARIÑAN INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 MARTUS CAPITAL, SICAV, S.A.
 MARU FINANCE, S.I.C.A.V., S.A.
 MATRIX INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 MATURITY INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 MAUI INVESTMENTS, S.I.C.A.V., S.A.
 MCH PRIVATE EQUITY INVESTMENTS, S.G.E.C.R., S.A.
 MEDCORRENT, F.I.
 MEDIOLANUM ACTIVO, F.I.
 MEDIOLANUM ALPHA PLUS, F.I.
 MEDIOLANUM CRECIMIENTO, F.I.
 MEDIOLANUM ESPAÑA RV, F.I.
 MEDIOLANUM EUROPA RV, F.I.
 MEDIOLANUM FONDCUENTA, F.I.
 MEDIOLANUM MERCADOS EMERGENTES, F.I.
 MEDIOLANUM PENSIONES - S.G.F.P. - S.A.
 MEDIOLANUM PENSIONES I - FONDO DE PENSIONES
 MEDIOLANUM PENSIONES II - FONDO DE PENSIONES
 MEDIOLANUM PENSIONES III - FONDO DE PENSIONES
 MEDIOLANUM PREMIER
 MEDIOLANUM RENTA, F.I.
 MEDIOLANUM SMALL & MID CAPS ESPAÑA, F.I.
 MERCAPITAL PRIVATE EQUITY SGEGR, S.A.
 MERIDIONAL DE TITULOS, S.I.C.A.V., S.A.
 METILIFE 2, FONDO DE PENSIONES
 METLIFE 1, FONDO DE PENSIONES
 MICROBANK FONDO ECOLOGICO, F.I.
 MICROBANK FONDO ETICO, F.I.
 MIDAT CYCLOPS, FONDO DE PENSIONES
 MILLENIUM FUND FI
 MIX-GLOBAL INVERSIONES, SICAV, S.A.
 MOLOBA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 MONMA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 MONTE GENIL, S.I.C.A.V., S.A.
 MSP INVESTMENT 2000, SICAV, S.A.
 MULTICARTERA, SICAV, S.A.
 MULTIFONDO 2000, FONDO DE PENSIONES
 MULTIFONDO AMERICA FI
 MULTIFONDO EUROPA
 MURFARMA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 NABOA INVERSIONES, SICAV, S.A.
 NAPA INVESTMENTS, S.I.C.A.V., S.A.
 NASECAD INVERSIONES, SICAV, S.A.
 NAUTA CAPITAL VC PARTNERS S.G.E.C.R., S.A.
 NEMESIS TERCER MILENIO, S.I.C.A.V., S.A.
 NESS DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 NMÁS1 ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
 NMÁS1 CAPITAL PRIVADO, S.G.E.C.R., S.A.
 NMA1 EOLIA, S.G.E.C.R., S.A.
 NMA1 GESTION RENTA FIJA CORTO PLAZO, F.I.
 NMA1 SYZ GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
 NOTIFIX, S.I.C.A.V., S.A.
 NOUPIAL INVESTMENT, SICAV, S.A.
 NUEVOS VALORES, S.I.C.A.V., S.A.
 OLIVENZA GESTION DIVERSIFICADA, S.I.C.A.V., S.A.
 OPENBANK CORTO PLAZO, F.I.
 OPORTUNIDAD BURSÁTIL, S.A., S.I.C.A.V.
 OPTIMAL ALTERNATIVE INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.
 PADERNA 2011 INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 PADPANK BOLSA GESTION, S.I.C.A.V., S.A.
 PATRICOMPA, S.I.C.A.V., S.A.
 PATRIMONIAL GLOCESA, S.I.C.A.V., S.A.
 PATRIMONIO DE VALORES, S.I.C.A.V., S.A.
 PENSIONES CAIXA 112, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONES CAIXA 114, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONES CAIXA 119, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONES CAIXA 121, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONES CAIXA 122, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONES CAIXA 123, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONES CAIXA 127, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONES CAIXA 128, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONES CAIXA 129, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONES CAIXA 130, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONES CAIXA 2, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONES CAIXA 21, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONES CAIXA 25, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONES CAIXA 26, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONES CAIXA 28, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONES CAIXA 30, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONES CAIXA 37, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONES CAIXA 41, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONES CAIXA 58, FONDO DE PENSIONES

PENSIONS CAIXA 59, FONDO DE PENSIONES	PLANAHUR, SICAV, S.A.	SANTANDER 105 EUROPA 2, F.I.
PENSIONS CAIXA 62, FONDO DE PENSIONES	PLUSFONDO EMPLEO, F.P.	SANTANDER 105 EUROPA 3, F.I.
PENSIONS CAIXA 64, FONDO DE PENSIONES	PLUSFONDO MIXTO, F.P.	SANTANDER 105 EUROPA, F.I.
PENSIONS CAIXA 67, FONDO DE PENSIONES	PLUSFONDO RENTA FIJA, F.P.	SANTANDER 2020 EUROPA PENSIONES, F.P.
PENSIONS CAIXA 71, FONDO DE PENSIONES	PLUSFONDO RENTA VARIABLE, F.P.	SANTANDER 75 ESTRUCTURADO, F.I.
PENSIONS CAIXA 72, FONDO DE PENSIONES	PLUSFONDO, F.P.	SANTANDER 95 EUROPA 2, F.I.
PENSIONS CAIXA 79, FONDO DE PENSIONES	PORTFOLIO 25, SICAV, S.A.	SANTANDER 95 EUROPA 3, F.I.
PENSIONS CAIXA 80, FONDO DE PENSIONES	PRECISION INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.	SANTANDER 95 EUROPA, F.I.
PENSIONS CAIXA 90, FONDO DE PENSIONES	PREMIUM JB MODERADO, FI	SANTANDER 95 MEJOR OPCION, F.I.
PENSIONS CAIXA 92, FONDO DE PENSIONES	PREMIUM PLAN RENTABILIDAD IV, FI	SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS, F.I.
PENSIONS CAIXA 94, FONDO DE PENSIONES	PREMIUM PLAN RENTABILIDAD V, FI	SANTANDER ACCIONES EURO, F.I.
PENSIONS CAIXA 95, FONDO DE PENSIONES	PREMIUM PLAN RENTABILIDAD VII, FI	SANTANDER ACCIONES LATINOAMERICANAS, F.I.
PENSIONS CAIXA 96, FONDO DE PENSIONES	PREVIFUTURO II, F.P.	SANTANDER AHORRO 15, F.P.
PENSIONS CAIXA 97, FONDO DE PENSIONES	PREVIFUTURO, F.P.	SANTANDER AHORRO 23, F.P.
PENSIONS CAIXA AHORRO, FONDO DE PENSIONES	PROFUNDIZA INVESTMENT, S.I.C.A.V., S.A.	SANTANDER AHORRO 27, F.P.
PENSIONS CAIXA AMBICIÓN, FONDO DE PENSIONES	PROLIDE 2010 INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.	SANTANDER AHORRO 30, F.P.
PENSIONS CAIXA BOLSA EURO, FONDO DE PENSIONES	PROMOCIONES LLADERO, S.I.I., S.A.	SANTANDER AHORRO 41, F.P.
PENSIONS CAIXA BOLSA INTERNACIONAL, FONDO DE PENSIONES	PUNTAPINOS INVESTMENT MANAGEMENT, S.I.C.A.V., S.A.	SANTANDER AHORRO 43, F.P.
PENSIONS CAIXA BOLSA, F.P.	QUALITAS EQUITY PARTNERS, S.A., S.G.E.C.R.	SANTANDER AHORRO 45, F.P.
PENSIONS CAIXA DINERO, FONDO DE PENSIONES	QUERCUS ILEX INVERSIONES, SICAV, S.A.	SANTANDER AHORRO 46, F.P.
PENSIONS CAIXA PRIVADA ACTIVO CRECIMIENTO, FP	QUERCUS INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.	SANTANDER AHORRO 5, F.P.
PENSIONS CAIXA PRIVADA RENTABILIDAD 10, FP	QUINTO REAL MANAGEMENT, S.I.C.A.V., S.A.	SANTANDER AHORRO 57, F.P.
PENSIONS CAIXA RENTA FIJA MIXTA, FONDO DE PENSIONES	QUIXOTE CAPITAL INVESTMENT, S.I.C.A.V., S.A.	SANTANDER AHORRO 59, F.P.
PENSIONS CAIXA RENTA VARIABLE MIXTA, FONDO DE PENSIONES	RAMPRI, S.I.C.A.V., S.A.	SANTANDER AHORRO 61, F.P.
PENSIONS CAIXA SELECCIÓN, FONDO DE PENSIONES	RASEC INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.	SANTANDER AHORRO 7, F.P.
PENSIONS CAIXA TENDENCIAS, F.P.	REALZA CAPITAL, S.G.E.C.R., S.A.	SANTANDER AHORRO ACTIVO 2, F.I.
PENSIONS CAIXA PRIVADA ACTIVO ESTABLE, FONDO DE PENSIONES	RENERTIA INVESTMENT COMPANY S.G.E.C.R., S.A.	SANTANDER AHORRO ACTIVO, F.I.
PENSIONS CAIXA PRIVADA ACTIVO OPORTUNIDAD, FP	RENDA INSULAR CANARIA, S.A., S.I.C.A.V.	SANTANDER AHORRO GARANTIZADO 5, F.I.
PENSIONS CAIXA PRIVADA ACTIVO VARIABLE, FP	REVALOR, SICAV, S.A.	SANTANDER AHORRO GARANTIZADO 6, F.I.
PENSIONS CAIXA PRIVADA BOLSA EMERGENTE, FP	RESULT INVERSIONES, SICAV, S.A.	SANTANDER AHORRO GARANTIZADO 7, F.I.
PENSIONS CAIXA PRIVADA RENTABILIDAD 1, FP	REX ROYAL BLUE, S.I.C.A.V. S.A.	SANTANDER AHORRO PENSIONES 2, F.P.
PENSIOVAL 23, F.P.	RIBASARO, S.I.C.A.V., S.A.	SANTANDER AHORRO PENSIONES, F.P.
PENSIOVAL 24, F.P.	RIQUINZ INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.	SANTANDER ASOCIADOS RENTA VARIABLE MIXTA, FONDO DE PENSIONES
PENSIOVAL 25, F.P.	ROBUST GLOBAL INVESTMENT, SICAV SA	SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
PENSIOVAL 26, F.P.	ROMERO INVERSIONES MOBILIARIAS, S.I.C.A.V., S.A.	SANTANDER BOLSA EUROPA 2018, FI
PENSIOVAL 27, F.P.	ROSALOLES INVERSIONES, SICAV, S.A.	SANTANDER BOLSA EUROPA 2019 2, FI
PENSIOVAL II, F.P.	ROSMFER INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.	SANTANDER BOLSA EUROPA 2019, FI
PENSIOVAL III, F.P.	RUBICON INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.	SANTANDER BOLSA GARANTIZADO, F.I.
PENSIOVAL IV, F.P.	RURAL CASTILLA LA MANCHA RETORNO ABSOLUTO, FI	SANTANDER BRICT, F.I.
PENSIOVAL VI, F.P.	RUSINA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SANTANDER CAPITAL DESARROLLO, SGEGR, SA
PENSIOVAL XII, F.P.	S.E.C.I., SELECCIÓN FONDO DE PENSIONES	SANTANDER CARTERAS GARANTIZADO 2, F.I.
PENSIOVAL XIII, F.P.	SABADELL URQUIJO CARTERA FONDOS INTERNACIONALES S.I.C.A.V., S.A.	SANTANDER CARTERAS GARANTIZADO 3, F.I.
PENSIOVAL XIV, F.P.	SABUC INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.	SANTANDER CARTERAS GARANTIZADO, F.I.
PENSIOVAL XIX, F.P.	SANTANDER 100 POR 100 11, F.I.	SANTANDER CARTERAS, S.A., S.G.C.
PENSIOVAL XVI, F.P.	SANTANDER 100 POR 100 12, F.I.	SANTANDER COLECTIVOS RENTA VARIABLE MIXTA 3, F.P.
PENSIOVAL XVII, F.P.	SANTANDER 100 POR 100 13, F.I.	SANTANDER CONSOLIDACIÓN 2 PENSIONES, F.P.
PENSIOVAL XVIII, F.P.	SANTANDER 100 POR 100 14, F.I.	SANTANDER CONSOLIDACIÓN PENSIONES, F.P.
PENSIOVAL XX, F.P.	SANTANDER 100 POR 100 2, F.I.	SANTANDER CORTO PLAZO DOLAR, F.I.
PENSIOVAL XXI, F.P.	SANTANDER 100 POR 100 3, F.I.	SANTANDER CUMBRE 2018 PLUS 2, F.I.
PEÑA CABRA, SICAV, S.A.	SANTANDER 100 POR 100 8, F.I.	SANTANDER CUMBRE 2018 PLUS 3, FI
PEREL VALORES, S.I.C.A.V., S.A.	SANTANDER 100 POR 100 9, F.I.	SANTANDER CUMBRE 2018 PLUS, F.I.
PLAN PENSION CRECIENTE, FONDO DE PENSIONES	SANTANDER 100 POR 100, F.I.	

SANTANDER CUMBRE 2018, F.I.
SANTANDER CUMBRE 2019 PLUS 2, FI
SANTANDER CUMBRE 2023 PENSIONES, F.P.
SANTANDER DIVIDENDO EUROPA, F.I.
SANTANDER DIVIDENDO PENSIONES, F.P.
SANTANDER DÚO 50 POR 50 PENSIONES, F.P.
SANTANDER DUO EUROPA 2019, FI
SANTANDER EMERGENTES EUROPA, F.I.
SANTANDER EMPLEADOS PENSIONES, F.P.
SANTANDER EQUILIBRIO ACTIVO, F.I.
SANTANDER EUROPA 2025 PENSIONES, F.P.
SANTANDER FONDEPOSITOS, F.I.
SANTANDER G 2010 ESPAÑA PENSIONES, F.P.
SANTANDER G AHORRO 1, F.P.
SANTANDER G AHORRO 10, F.P.
SANTANDER G AHORRO 2, F.P.
SANTANDER G AHORRO 3, F.P.
SANTANDER G AHORRO 4, F.P.
SANTANDER G AHORRO 5, F.P.
SANTANDER G AHORRO 6, F.P.
SANTANDER G AHORRO 7, F.P.
SANTANDER G AHORRO 8, F.P.
SANTANDER G AHORRO 9, F.P.
SANTANDER G APORTACIONES PENSIONES, F.P.
SANTANDER G BOLSA INFLACIÓN 1 PENSIONES, F.P.
SANTANDER G BOLSA INFLACIÓN 2 PENSIONES, F.P.
SANTANDER G RENTA FIJA 5 PENSIONES, F.P.
SANTANDER G RENTA FIJA 6 PENSIONES, F.P.
SANTANDER G RENTA FIJA 7 PENSIONES, F.P.
SANTANDER G RENTA FIJA MIXTA 1 PENSIONES, F.P.
SANTANDER G RENTA VARIABLE 3 PENSIONES, F.P.
SANTANDER GARANTIA ACTIVA MODERADO 2, F.I.
SANTANDER GARANTIA ACTIVA MODERADO 3, F.I.
SANTANDER GARANTIZADO BANCOS EUROPEOS, F.I.
SANTANDER GARANTIZADO CONSOLIDACION EUROPA, F.I.
SANTANDER GARANTIZADO EURIBOR, F.I.
SANTANDER GRANDES COMPAÑÍAS 2019 2, FI
SANTANDER GRANDES COMPAÑÍAS 2019, FI
SANTANDER INDICE ESPAÑA, F.I.
SANTANDER INDICE EURO, F.I.
SANTANDER INVERSION CORTO PLAZO 3, F.I.
SANTANDER INVERSION CORTO PLAZO 4, F.I.
SANTANDER INVERSION CORTO PLAZO, F.I.
SANTANDER MEMORIA 4, F.I.
SANTANDER MEMORIA 5, F.I.
SANTANDER MONETARIO PENSIONES, F.P.
SANTANDER MONETARIO, FI
SANTANDER MULTIGESTIÓN 2005 PENSIONES, F.P.
SANTANDER OBJETIVO RENDIMIENTO EUROPA II, FI
SANTANDER OBJETIVO RENDIMIENTO EUROPA III, FI
SANTANDER OBJETIVO RENDIMIENTO EUROPA, FI
SANTANDER PB CARTERA AGRESIVA, F.I.
SANTANDER PB CARTERA CONSERVADORA, F.I.
SANTANDER PB CARTERA DINAMICA, F.I.
SANTANDER PB CARTERA EMERGENTE, F.I.
SANTANDER PB CARTERA EQUILIBRADA, F.I.
SANTANDER PB CARTERA MODERADA, F.I.
SANTANDER PB CARTERA SELECCIÓN, F.I.
SANTANDER PB INVERSION GLOBAL, F.I.
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.
SANTANDER PERFIL DECIDIDO PENSIONES, F.P.
SANTANDER PERFIL MODERADO PENSIONES, F.P.
SANTANDER PERFIL PRUDENTE PENSIONES, F.P.
SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.
SANTANDER PRIVATE EQUITY 1, F.C.R.
SANTANDER PRIVATE EQUITY S.A, SGECR
SANTANDER REAL ESTATE, S.A., S.G.I.I.C.
SANTANDER RENDIMIENTO, F.I.
SANTANDER RENTA FIJA 2016, F.I.
SANTANDER RENTA FIJA 2017, F.I.
SANTANDER RENTA FIJA CORTO PLAZO, F.I.
SANTANDER RENTA FIJA LATINOAMERICA, F.I.
SANTANDER RENTA FIJA PENSIONES, F.P.
SANTANDER RENTA FIJA PRIVADA, F.I.
SANTANDER RENTA FIJA, F.I.
SANTANDER RENTA VARIABLE ESPAÑA PENSIONES, F.P.
SANTANDER RENTA VARIABLE EUROPA PENSIONES, F.P.
SANTANDER RENTA VARIABLE GLOBAL PENSIONES, F.P.
SANTANDER RENTA VARIABLE OBJETIVO ESPAÑA, F.I.
SANTANDER RENTA VARIABLE USA PENSIONES, F.P.
SANTANDER RESPONSABILIDAD CONSERVADOR, F.I.
SANTANDER REVALORIZACION ACTIVA 2, F.I.
SANTANDER REVALORIZACIÓN ACTIVA, F.I.
SANTANDER REVALORIZACIÓN EUROPA EURO II, F.I.
SANTANDER REVALORIZACION EUROPA EURO III, F.I.
SANTANDER REVALORIZACION EUROPA EURO, F.I.
SANTANDER REVALORIZACION IBEX, F.I.
SANTANDER RF CONVERTIBLES, F.I.
SANTANDER RV ESPAÑA BOLSA, F.I.
SANTANDER SELECCION I, F.I.
SANTANDER SELECCION RV ASIA, F.I.
SANTANDER SELECCION RV JAPÓN, F.I.
SANTANDER SELECCION RV NORTEAMERICA, F.I.
SANTANDER SELECT DECIDIDO, F.I.
SANTANDER SELECT MODERADO, F.I.
SANTANDER SELECT PRUDENTE, F.I.
SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, F.I.
SANTANDER SMALL CAPS EUROPA, F.I.
SANTANDER SOLIDARIO DIVIDENDO EUROPA, F.I.
SANTANDER TANDEM 0-30, F.I.
SANTANDER TANDEM 20-60, F.I.
SANTANDER TESORERO, F.I.
SANTANDER TIPO FIJO 2016, F.I.
SANTANDER TIPO FIJO ACUMULACION, F.I.
SANTANDER UNIVERSIDADES PENSIONES, F.P.
SEAYA CAPITAL GESTION, S.G.E.C.R., S.A.
SECI FUTURO, FONDO DE PENSIONES
SECI I, FONDO DE PENSIONES
SECI PATRIMONIO, FONDO DE PENSIONES
SEGURFONDO GESTIÓN DINÁMICA, FI
SEGURFONDO INVERSION, F.I.I.
SEGURFONDO RENTA VARIABLE, FI
SEGURFONDO USA, FI
SEGUROS BILBAO, FONDO DE PENSIONES
SELECCION DIVERSIFICADA, S.I.C.A.V., S.A.
SET COSTA BRAVA 97, S.I.C.A.V., S.A.
SIANSANCAV INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
SIGMA ACTIVA, SICAV, S.A.
SLM ICEBERG, SICAV, S.A.
SOCIEDAD ESPAÑOLA CARBUROS METALICOS, FONDO DE PENSIONES
SOCIEDAD MADRILEÑA DE INVERSION MOBILIARIA, S.I.C.A.V., S.A.
SOL Y SOMBRA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
SOLMA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
SPQLA DE VALORES, S.I.C.A.V., S.A.
STOCK INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
STRAIGHTFORWARD GLOBAL VALUE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
SUALFER INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
SUBAIDA FINANCIERA, S.I.C.A.V., S.A.
TEXFINCO, S.I.C.A.V., S.A.
TICAN DIVERSIFICADA, S.I.C.A.V., S.A.
TÍTULOS GALICIA, S.I.C.A.V., S.A.
TITULOS IMBACA, S.I.C.A.V., S.A.
TITVAL PLUS, S.I.C.A.V., S.A.
TORRENOVA DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
TORREVALORES, S.I.C.A.V., S.A.
TOSAL INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
TRAJANO CAPITAL, SICAV, S.A.
TREA GLOBAL BOND, FI
TREA RENTAS EMERGENTES, FI
TRESETA INVERSIONES, SICAV S.A.
TURIAGEST GLOBAL, S.I.C.A.V., S.A.
ULEILA SANTA MARIA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
UNIFONDO GLOBAL, F.P.
UNIFONDO PENSIONES II, F.P.
UNIFONDO PENSIONES III, F.P.
UNIFONDO PENSIONES IV, F.P.
UNIFONDO PENSIONES VI, F.P.
UNIFONDO PENSIONES VII, F.P.
UNIFONDO PENSIONES VIII, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XI, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XII, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XIX, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XV, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XVI, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XVII, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XVIII, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XX, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XXI, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XXII, F.P.

UNIFONDO PENSIONES XXIII, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XXIV, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XXIX, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XXVI, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XXXVII, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XXXVIII, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XXXI, F.P.
UNIFONDO PENSIONES, F.P.
UNIVERSAL DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
UNIVERSIDAD DE MURCIA PENSIONES, F.P.
URO INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

VAINGU INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
VALANZA CAPITAL RIESGO, S.G.E.C.R., S.A.U.
VALDEFRADES DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
VALENCIANA DE VALORES, SICAV, S.A.
VALORES DIVERSIFICADOS, S.I.C.A.V., S.A.
VALORES MEDITERRANEOS SICAV, S.A.
VALUE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
VENTURA 2010, S.I.C.A.V., S.A.
VERTICAL INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
VIRALSA DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
VISTA CAPITAL DE EXPANSION, S.A., S.G.E.C.R.

VIVERO DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
VUIT NORANTANOU, SICAV, SA
WAWY REEF, S.I.C.A.V., S.A.
WEIJI 2009, SICAV, S.A.
XAXELS & BOVALL FINANCE, SICAV SA
YANEFRAN, S.I.C.A.V., S.A.
YELO INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.
ZABERFA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
ZABIMA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
ZINP INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

Si desea información adicional, por favor, visite www.deloitte.es

Deloitte hace referencia, individual o conjuntamente, a Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), sociedad del Reino Unido no cotizada limitada por garantía, y a su red de firmas miembro y sus entidades asociadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades con personalidad jurídica propia e independiente. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Consulte la página www.deloitte.com/about si desea obtener una descripción detallada de DTTL y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, consultoría, asesoramiento fiscal y legal y asesoramiento en transacciones y reestructuraciones a organizaciones nacionales y multinacionales de los principales sectores del tejido empresarial. Con más de 200.000 profesionales y presencia en 150 países en todo el mundo, Deloitte orienta la prestación de sus servicios hacia la excelencia empresarial, la formación, la promoción y el impulso del capital humano, manteniendo así el reconocimiento como la firma líder de servicios profesionales que da el mejor servicio a sus clientes.

Esta publicación contiene exclusivamente información de carácter general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro o entidades asociadas (conjuntamente, la "Red Deloitte"), pretenden, por medio de esta publicación, prestar un servicio o asesoramiento profesional. Ninguna entidad de la Red Deloitte se hace responsable de las pérdidas sufridas por cualquier persona que actúe basándose en esta publicación.

© 2015 Deloitte, S.L.

Diseñado y producido por CIBS, Dpto. Comunicación, Imagen Corporativa y Business Support, Madrid.